

De impresiones y Galeras

Hacer y Comunicar

Pág. 2

Editorial

Ley de Educación
Nacional / Ley de
Educación Superior

Pág. 3

Comunidad Universitaria

La Noche de los
Bastones Largos
Ingreso 2007

Pág. 4

Pág. 5

Institucional

Hijos de una misma
historia

Pág. 6

Intendente de Tres
Arroyos

Pág. 7

Libro del Arq. Cova

Pág. 7

Aquí y Ahora

Ley de Educación
Nacional

Pág. 8

Página Central

Un nuevo Concepto del
libro: EUDEM

Pág. 8

Nuestros Libros

Enfoques Ambientales
Manual de Manejo
Costero

Pág. 9

Ciencia y Sociedad

Las Cenizas del Ave
Fénix
Guantánamo
PUAM

Pág. 10

Pág. 11

Pág. 13

Agenda

Actividades varias

Pág. 14

Contratapa

Universidades Públicas
en Iberoamérica

Pág. 16

Internacionales

Idioma Español en
Gdansk

Pág. 16

Auto Evaluación Institucional

Mirarse con responsabilidad.

Argumentar la pertinencia de evaluarnos en la Universidad parece ocioso cuando los estudiantes, investigadores, docentes y no docentes transitamos esas instancias como parte de nuestro quehacer cotidiano. El Programa de Autoevaluación Institucional se propone evaluar distintos aspectos de la vida universitaria, siendo su manifestación más visible un informe final elaborado a partir de un conocimiento riguroso y sistematizado del que se desprenden políticas, planes, estrategias para el mejoramiento de la Universidad.

En tal sentido nuestra Universidad se pronunció claramente por la realización de su Auto Evaluación Institucional AEI, acompañando tal decisión con acciones concretas. El Consejo Superior aprobó su correspondiente partida presupuestaria. El Programa de AEI se encuentra radicado en dos secretarías de Rectorado, las Secretarías Académica y de Gestión Universitaria dada la importancia otorgada al mismo. Todas las Unidades Académicas pusieron de manifiesto su compromiso y responsabilidad.

Para llevar a cabo la AEI se constituyó una Comisión Central conformada por los respectivos representantes de las Unidades Académicas, un equipo de apoyo técnico de la administración central dependiente de las Secretarías Académica y de Gestión Universitaria, coordinada por el Lic Gustavo Crisafuli.

La AEI busca una mirada global de la institución abarcando diferentes dimensiones: valores institucionales; gestión y gobierno; estructura académica; programas de formación de grado y posgrado; gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje

je; cuerpo académico; estudiantes; graduados; investigación; extensión; transferencia; bibliotecas y centros de información; recursos físicos y espacios de trabajo; equipamiento; personal no docente; bienestar universitario; relaciones interinstitucionales. No es una comparación de un mismo aspecto entre las distintas Facultades sino una visión institucional del mismo. La información sobre cada dimensión es abordada a partir de instrumentos diversos que permiten obtener y triangular información estadística, normativa y opiniones de los diferentes claustros de la Universidad.

Algunas características de la Auto Evaluación Institucional (AEI)

●Es una evaluación singular. Las instituciones universitarias son complejas organizaciones con múltiples niveles que interactúan, entre sí y con el medio, con historias particulares y proyectos propios. Para comprender su realidad, no basta evaluar sus resultados. Hay que comprender los procesos que llevan a esos resultados desde la perspectiva de los diversos actores involucrados. Una AEI de esta naturaleza, cuantitativa y cualitativa, utiliza instrumentos capaces de brindar la comprensión de su dinámica; sólo acude a los datos para emitir un juicio de valor sobre la actividad desarrollada en tanto contribuyan a la mejor comprensión de los elementos involucrados en el acontecer de la acción, en la configuración de los escenarios y en la naturaleza e intensidad de las relaciones. Procura conocer interpretativamente los hechos, ya que ellos constituyen una trama cargada de

significado; no alcanza con una descripción minuciosa, o un simple análisis operacional para comprender la dinámica de una institución.

●Es una evaluación histórica y contextualizada. Para poder comprender el sentido de las prácticas, los procesos y los productos de nuestra institución se debe tener en cuenta el marco de referencia tanto diacrónico, en relación con su historia, como sincrónico, en relación con su medio externo e interno de desarrollo. Nuestra Universidad tienen una historia, desde su génesis hasta el presente ha construido lo que es, lo que la constituye y le da identidad. La consideración del aspecto contextual permite una evaluación comprensiva de su realidad.

●Es una evaluación ética y responsable. La AEI debe entrar en contacto directo con los diversos actores y respetar la confidencialidad de los datos. Se deben tomar en cuenta las diferentes opiniones, interpretaciones y perspectivas de los participantes, ya que son ellos quienes conocen los hechos por dentro, los que tienen las claves para su interpretación.

●Es una evaluación rigurosa y concisa. Finalmente es importante destacar que la tarea de AEI supone el desarrollo de un proceso abierto y flexible; y a su vez sistemático, riguroso y ordenado tanto en su diseño propositivo, en su aspecto metodológico como en lo concerniente a los criterios que lo guían.

Pero ninguna AEI podría ser exitosa, esto es que concrete su informe y proponga los planes de mejoramiento, si no es sentida como propia, claramente útil y que involucre al conjunto de la comunidad universitaria. Sirva pues, esta nota de respetuosa invitación a participar en ella.

Arq. Alejandro Ara
Sec. de Gestión Universitaria



Universidad Nacional de Mar del Plata

Rector

Arq. Daniel Medina

Vicerrector

Dr. Guillermo Eliçabe

Secretarías y Subsecretarías

Secretaría de Ciencias e Innovación Tecnológica

Lic. Norberto Álvarez

Secretaría de Gestión Universitaria

Arq. Alejandro Ara

Secretaría Académica

Dr. Rubén Buceta

Secretaría de Extensión

Lic. Griselda Posseto

Secretaría de Administración Financiera

Cont. Alfredo Lazzeretti

Secretaría Consejo Superior

Dr. Alberto Rodríguez

Secretaría de Relaciones Laborales Universitarias

Lic. Daniel Reynoso

Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria

T.O. Liliana Díaz

Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Públicas

Arq. Jorge Fortezzi

Subsecretaría de Transferencia

Dr. Guillermo Lombera

Subsecretaría Académica

Dra. Mariana Canedo

Subsecretaría de Coordinación de Servicios

Arq. Miguel Ángel Bartolucci

Subsecretaría Legal y Técnica

Dr. Marcelo Galaverna

Decanos

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Arq. Juan José Garamendy

Facultad de Ciencias Agrarias

Ing. Agr. José A Capurro

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

C.P. Daniel Pérez

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Dr. Federico Ignacio Isla

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social

Lic. Mónica Tellechea

Facultad de Derecho

Dr. Miguel Ángel Acosta

Facultad de Humanidades

Dra. María Luz González Mezquita

Facultad de Ingeniería

Ing. Jorge Domingo Petrillo

Facultad de Psicología

Lic. Alicia Zanghellini

Colegio Arturo Illia

Directora

Prof. María Cristina López

Vicedirector

Prof. Carlos Martínez

Enlace Universitario

Director: Arq. Daniel Medina

Jefe de Redacción: Alvaro Gayol

Arte y Diagramación: D.I. Luciano Alem

Impreso en el Departamento de Servicios Gráficos de la UNMDP. Formosa 3485 / Mar del Plata

Colaboran en este número: Prof. Patricia Acuña, Arq. Alejandro Ara, Dra. Marina Canedo, Dr. Gustavo Daleo, Dr. Favio Farinella, Prof. Mónica Fernández, Dr. Emilio Radresa, Prof. Nora Scerpella de Orłowski, Lic. Ana María Tiribelli.

Colaboración Técnica-Administrativa: Flavio Diez, Hugo Tadini, Jorge Pozas y Mónica Quiroga

Periódico bimestral de la Universidad Nacional de Mar del Plata de distribución gratuita, editado por el Departamento de Prensa de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Públicas.

Universidad Nacional de Mar del Plata: Diagonal Juan B. Alberdi 2695.

Tel: (0223) 492 1705/08-Correo Electrónico: prensa@mdp.edu.ar.

Colaboraciones y consultas: prensa@mdp.edu.ar

ISSN 1850-2490 / Tirada: 3.500 ejemplares

Las opiniones vertidas en los artículos publicados son responsabilidad de sus autores, y no necesariamente reflejan la opinión de los editores de Enlace Universitario.

Hacer y Comunicar

Son muchas las veces que los proyectos o realizaciones concretos de los organismos públicos, son vistos por la comunidad como una buena intención. Se destaca también, el trabajo realizado, la formación de equipos, la acumulación de voluntades, el interés no sólo por la institución sino también por la totalidad, dejando de lado la visión que a veces se tiene de una sociedad dividida en compartimentos estancos, sin advertir que formamos un todo, una comunidad de iguales, donde cada uno debe trabajar y colaborar por el perfeccionamiento individual y plural.

Con razón y por experiencia, son reiteradas las ocasiones que miramos esos proyectos o realizaciones específicas, con aprobación, pero preguntándonos si tendrán continuidad o si el empeño puesto de manifiesto en la primera etapa proseguirá a lo largo del tiempo.

Todas las instituciones, sobre toda las públicas, deben informar al resto de la sociedad de las actividades que realiza. Es un derecho de los ciudadanos y una obligación indeclinable de cualquier organización. De los organismos del estado, por diferentes motivos, en mayor o menor medida, con diferentes grados de responsabilidad, participamos y nos comprometemos todos.

Las entidades públicas, ya sean de carácter gubernamental, educativo, económico, de salud, social, etc. tienen entre tantas obligaciones, esta doble función: Llevar a la práctica sus proyectos y Comunicar, hacerlos públicos.

Con estas premisas creamos "Enlace Universitario". Lo hicimos cuidando y trabajando por la positiva de estas ideas señaladas: la continuidad en el tiempo y la cada vez más amplia y variada información que la Universidad Nacional de Mar del Plata pueda transmitir a través de este medio.

Hoy estimado lector presentamos el tercer número de una publicación, que como destacáramos en el número uno, pretende a través del tiempo, crecer en calidad editorial, ser de interés para todos y que todos la hagan suya.

Podrá observar que hay secciones del periódico que tienen continuidad: Primera Página, Editorial, Comunidad

Universitaria, Institucional, Ciencia y Sociedad, Nuestros Libros, Órganos de Gobierno.

Otras son ocasionales y empezamos a compartirlas en el número anterior: Nuevos Emprendimientos, Relaciones Interuniversitarias, son algunas de ellas. Lo mismo hacemos con el ejemplar que hoy esta leyendo. "Aquí y Ahora", pretende ser un capítulo que desarrolle temáticas de actualidad y que por su importancia nos vuelvan a "comprometer a todos". El proyecto y estudio de una nueva Ley de

Educación, es uno de esos temas. La educación es el motor de toda sociedad que quiera avanzar y superarse. La ley 1420 fue en su momento la piedra basal del sistema educativo argentino. Una norma que brindó igualdad de oportunidades, integración, ascenso social y cultural entre la población. Fue una Política de Estado que sustentaba una educación básica, gratuita, laica y obligatoria para los argentinos.

Queremos también lograr un contacto más directo y participativo con nuestros lectores, los invitamos a inaugurar juntos otra sección más, presente en casi toda publicación: Cartas de Lectores. Esperamos los aportes en prensa@mdp.edu.ar (no más de media carilla por favor).

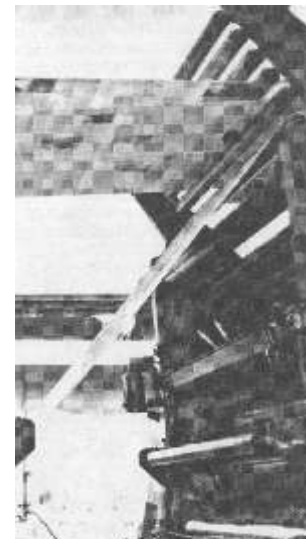
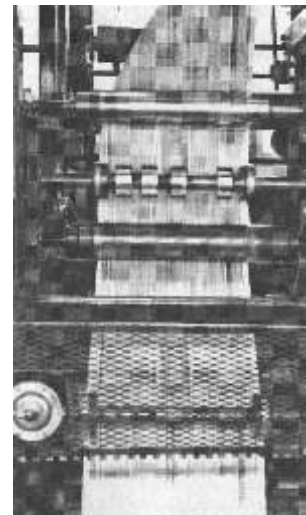
"De Impresiones y Galeras" será a partir de

este número otro apartado de Enlace. Lo concebimos para reflejar las reformas y correcciones que toda publicación tiene antes de entrar a imprenta: cambiar un artículo, agregar otro a último momento, modificar su estilo; en definitiva una Prueba de Galera compartida. Impresiones, además de relacionarlo con uno de los procesos finales de una publicación, nos remite también con el comentario, con una primera opinión, tal vez parcial, con seguridad personal.

Aquí hablaremos de los cambios del Periódico en sí, temas considerados de interés y de Historias. Historias de acontecimientos y personas. Historias de nuestra Universidad miradas por alguien que hace 23 años, día a día, camina los pasillos de este Rectorado.

Hasta el número cuatro

Álvaro Gayol
Jefe de Redacción



Los debates del Documento para una nueva LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL y las Propuestas para otra LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Documento Base para una nueva Ley de Educación Nacional elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación se ha constituido en herramienta para un debate efectivamente necesario y al que la Universidad Nacional de Mar del Plata se ha decidido a participar con dedicación.

A partir de la convocatoria del Ministerio hemos desarrollado dos jornadas de Talleres abiertos al conjunto de nuestra comunidad universitaria y otro, centralizado en el Colegio Arturo H. Illía. Las ponencias reunidas y las posiciones discutidas en un encuentro promovido por las autoridades provinciales fueron ordenadas y sintetizadas, a fin de presentarlas en una reunión a tal fin organizada por la Universidad Nacional de Luján y luego elevadas a consideración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el que promoverá otros debates y el trabajo de equipos especialistas para unificar una propuesta que se ofrezca al Ministerio, antes de septiembre, cuando está prevista la presentación del proyecto de ley definitivo. Sin dudas, no será fácil alcanzar una única presentación, pero el intento bien lo vale si posibilita una profundización del debate y opciones alternativas sólidamente sustentadas.

En esa perspectiva esta Universidad se ocupará de que ese debate no nos resulte ajeno y -más aún- que nos brinde aportes para enriquecer nuevos encuentros en los que podamos agregar estudios y opiniones que faciliten el desarrollo de otras propuestas.

Los estudios reunidos sobre los impactos sociales determinados por la Ley 1420 de Educación Común de 1884 y por la Ley Federal de Educación Común de 1994 demuestran su importancia como normativas estructurantes en diferentes momentos de nuestra historia. El debate que se ha abierto permite reflexionar sobre las causas y las consecuencias de la actual situación y los cambios que resultan necesarios para alcanzar nuevos objetivos para el país y su sistema educativo. No es una simple expresión de optimismo suponer que una nueva Ley de Educación Nacional posibilitará otras políticas públicas para enfrentar las deficiencias que hoy nos afectan; creemos que es un desafío ineludible para asumir tanto protagonismo como seamos capaces para superarlas y sentar las bases de nuevos objetivos estatales en educación. Concretar objetivos contemplados en el Documento que se presenta como base para el proyecto de ley, como "garantizar en forma efectiva el derecho a la educación establecido en la Constitución Nacional para toda su población" van más allá del texto legal. Sin duda, el posicionamiento que cada uno asuma en su compromiso con el conjunto de nuestra sociedad los hará más o menos posibles.

El proyecto de ley definitivo deberá ser preciso respecto a los principios orientadores de la política educativa pública nacional y sus prioridades, así como a las estrategias y herramientas para avanzar sobre los problemas actuales y reestablecer mejores condiciones hacia la igualdad de oportunidades en materia de educación.

Entre otras particularidades observadas en el Documento elaborado por el Ministerio de Educación debemos destacar la referida a la importancia asignada - que compartimos- a la formación inicial y continua de los docentes. Pero hemos señalado que debe considerarse, destacarse y definir el papel central que las Universidades Nacionales deben jugar en la formación y capacitación de los docentes.

Otras cuestiones de este debate se vinculan directamente con la situación universitaria, pero su generalidad no le es ajena si pensamos en términos de sistema educativo en su conjunto.

En este sentido, hay que señalar una vez más la importancia de promover una nueva Ley de Educación Superior. Al respecto, ella también tiene que estar vinculada a las diferentes disposiciones que aseguren el adecuado financiamiento del sistema universitario, precisando y garantizando las pautas establecidas por la Ley de Financiamiento Educativo. Si las Universidades Nacionales han logrado mantener su nivel académico y el prestigio de sus investigadores es por los esfuerzos y dedicación adicionales de quienes conforman sus claustros y no por los recursos que han recibido para ello.

El financiamiento sostenido de la Educación Superior resulta indispensable para respaldar el marco legal que el Congreso Nacional apruebe, para el cual elevaremos las propuestas que nuestra Universidad elabore, ya que el CIN ha comprometido presentar sus aportes a ese fin ante el Sr. Ministro de Educación para el proyecto legislativo respectivo. Es nuestra firme expectativa que la nueva Ley de Educación Superior supere los criterios economicistas establecidos en la no tan lejana última década del siglo pasado. El papel que se le asigne al Estado - necesariamente relevante en tanto se trata de políticas públicas- permitirá superar la explícita referencia al mercado como regulador de las políticas universitarias que establece la Ley actual.

Las acciones de Planeamiento Universitario en curso que el Ministerio de Educación impulsa a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, tal vez constituyan una base para establecer funciones y orientaciones generales para las Universidades Nacionales que puedan ser consideradas al momento de elaborarse el proyecto de Ley de Educación Superior.

Es de esperar, en este caso, que se reafirme la responsabilidad del Estado en la definición de las políticas públicas, en la voluntad de promover la democratización en los más altos niveles de la educación formal, asegurando el ingreso directo y su gratuidad, en un marco regido por la defensa de la autonomía universitaria, el cogobierno y la preservación de las misiones históricamente propias de las universidades argentinas.

Arq. Daniel R Medina
Rector UNMDP
Director Enlace Universitario

Semana Belgraniana en el Jardín Maternal de la UNMDP

*"Nadie me separó de los principios que adopté
Cuando me decidí a buscar la libertad de la Patria Amada"*
Manuel Belgrano.

En conmemoración de la semana Belgraniana, el Jardín Maternal de la UNMDP, dependiente de la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria, llevó a cabo una serie de actividades realizadas a través de los niños:

Sala de 1 año A Expresión corporal con cinta de papel crepe y globos celestes y blancos.

Sala de 1 año B Actividad con los papás de collage para la realización de una bandera.

Sala de 2 años A Expresión plástica. Breve reseña de la creación de la Bandera.

Sala de 2 años B Actividad con masa de bórax y papel crepe.

Sala de 3 años A Pintura sobre afiche con las manos formando la bandera. Poesía alusiva.

Sala de 3 años B Collage de diferentes texturas. (creación de bandera)

Por otro lado y con el aporte económico de los padres, se procedió a la compra de una bandera de 16 metros

Comunidad Universitaria



Frente
Jardín
Maternal

de largo con el objetivo embanderar el frente de nuestro Jardín.

A partir de reconocer al Jardín Maternal como una institución educativa conformada por agentes socializantes reproductores de pautas culturales,

queda de manifiesto que valores y actitudes se comienzan a trabajar en cada sala desde temprana edad, teniendo en cuenta lo internalizado a lo largo de todo el proceso de socialización.

Los '60: La Década Agitada

A 40 Años de La Noche de los Bastones Largos (1966 2006)

La década del '60 estuvo marcada por una permanente sucesión de gobiernos democráticos y regímenes militares. En junio de 1966 fue derrocado Arturo Illia y se inició el período de la dictadura de Juan Carlos Onganía, por esos años la portada de la revista Primera Plana anunciaba Onganía: Nuevo Estado.

El nuevo régimen militar disolvió el Congreso, intervino las provincias y destituyó a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, todas las actividades políticas fueron prohibidas. Habían llegado al poder un grupo de militares que se declaraban nacionalistas, cercanos a la jerarquía eclesiástica y muy renuentes a cualquier gesto político que mostrara una cuota de disidencia.

Este proceso estuvo inscripto en un proyecto político global que inauguró la época de la intervención de las Fuerzas Armadas, en casi toda América Latina, bajo el pretexto de la lucha contra el comunismo.

El control de la vida política, social y sindical era el objetivo del gobierno de Onganía, sin embargo uno de los frentes le era hostil: la Universidad.

Las universidades eran sospechadas de ser centros de expansión de ideas comunistas y contrarias al orden social, un espacio que favorecía la agitación fue así que la dictadura, a partir del Decreto Ley N° 16912, intervino las Casas de Altos Estudios dando por finalizada la autonomía académica.

Como demostración de fuerza y acción disciplinadora se ordenó el ingreso de la policía federal en algunas facultades de la U.B.A., a cargo de esta tarea estaba el general Mario Fonseca.

La mayor violencia se produjo en la Facultad de Filosofía y Letras y en la de Ciencias Exactas y Naturales que, entre otras cinco, habían sido tomadas pacíficamente allí la policía reprimió duramente a profesores, alumnos y personal llegando incluso a realizar simulacros de fusilamiento.

El resultado final, decenas de detenidos, cerca de 300 profesores cesanteados y unos 1300 que renunciaron a sus cargos en las diferentes carreras impartidas por la UBA.

Fue el golpe mas duro dado contra la educación superior y contra la ciencia en general. Esa noche del 29 de julio de 1966 se conoce en la historia como la Noche de los Bastones Largos, y se convirtió en un símbolo para todo el movimiento estudiantil de la época, la dictadura intentaba derrotar a la Universidad de la Reforma, era un ataque directo contra el gobierno tripartito, un golpe contra el pensamiento crítico e independiente y también para la producción científica.

Entre aquella generación de profesores se encontraban Gregorio Klimovsky, Risieri Frondizi, Mariana Weissmann, Tulio Halperín Donghi, Manuel Sadosky y otras tantas personalidades de renombre, están también las víctimas anónimas que ofrecieron resistencia a la política del onganiano.

Tres años más tarde el movimiento estudiantil se convirtió en el protagonista central de las luchas que se iniciaron con el Cordobazo marcando el fin de un gobierno militar que pretendía quedarse veinte años en el gobierno.



"La figura central de esta conocida fotografía es el Dr. Jorge J. Sánchez, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNMDP. Doctor en Farmacia y Bioquímica en la Universidad Nacional de Córdoba, se había incorporado al Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Fisicoquímica de la FCEyN de la UBA, a la que renunció después del ataque a la Facultad la Noche de los Bastones Largos. Su larga trayectoria incluye perfeccionamiento en la Universidad de California en Berkeley, desempeño en el INTI y en esta Universidad hasta su jubilación, como Profesor Titular Regular e Investigador Principal de CONICET, autor de más de cuarenta trabajos publicados en revistas de difusión internacional y director de becarios, tesis de grado y siete tesis doctorales."

"La Universidad que tenemos, con lo bueno y con lo no tanto, es posible gracias a gente que pone la cabeza por ella, a veces la parte de afuera y se la rompen, siempre la parte de adentro para pensarla, para formar estudiantes y discípulos. El Dr. Jorge "Toto" Sánchez es nuestro mejor ejemplo."

Dr. Gustavo R Daleo Ex Rector de la UNMDP
Ex decano de la Fac. De Cs. Exactas y Naturales

A 40 años de la Noche de los Bastones Largos, la comunidad universitaria que hoy atraviesa situaciones complejas esta llamada a reflexionar sobre la importancia de la defensa de la educación pública, estatal y gratuita, la autonomía universitaria, la libertad de pensamiento y la independencia de la producción científica que centre su atención en el interés público y en el compromiso por construir una sociedad mas justa.

Prof. Mónica Fernández / Prof. Patricia Acuña
Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Noticias del Centro de Estudiantes

Presupuesto Participativo 2ª Edición

Por segundo año consecutivo, se realiza en la Facultad de Ciencias Económicas el Presupuesto Participativo, con el fin de democratizar la utilización de los fondos del Centro de Estudiantes.

El año anterior, con la partida que fue de \$ 2000, se realizó la refacción de la Sala de Lectura de la Facultad. Básicamente se compraron mesas nuevas, sillas, luminarias acordes, mamparas para cerrar debidamente el espacio, etc.

Este año la Comisión Directiva del CECES ha destinado una partida de \$ 3000 para la realización de proyectos,

en el marco del Presupuesto Participativo.

La metodología empleada, que incentiva la participación, fue llevada a cabo mediante pasadas por las aulas, con el fin de elegir delegados, que sean el vínculo entre los proyectos de cada comisión y los encargados de organizar el proyecto. Luego de la elección, se realizan reuniones, en las que se debaten las distintas ideas, con el objetivo de obtener un proyecto definitivo.

Cátedra Paralela de Gerencial

Desde hace más de 15 años la materia Información para Control Gerencial ha

sido un continuo foco de conflictos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Mediante la Gestión del Centro de Estudiantes se logró establecer una Cátedra Paralela, brindando a los estudiantes la posibilidad de elegir distintos estilos de enseñanza y evaluación.

Primer Encuentro de Orientación Comercial

En la ciudad de Mar del Plata se realizó el Primer Encuentro de Orientación Comercial, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Este consistió en un ciclo de

charlas destinadas a los pequeños y medianos comerciantes de la ciudad con el fin de brindar una orientación básica en las siguientes temáticas: Panorama actual de la situación económica de la región; Cuestiones básicas de la gestión comercial; Consideraciones jurídicas fundamentales; Asesoramiento impositivo.

Las charlas fueron brindadas por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El encuentro finalizó con un Panel del cual participaron los docentes, con el fin de responder inquietudes a los distintos comerciantes. La entrada fue libre y gratuita.

Ingreso 2007

a la Universidad Nacional de Mar Del Plata

Un proceso de toma de decisiones para la elección de carrera incluye momentos de información, ya que no se puede elegir bien si no se conocen todas las opciones y otro momento, más reflexivo, acerca del conocimiento de áreas temáticas afines a gustos y aptitudes para jerarquizar las carreras. Ambos momentos se entretrejen alrededor de las siguientes preguntas:

¿Cuál es el objeto de estudio de esta carrera?

¿Cuál es el rol profesional?

¿Cuál va a ser nuestro campo laboral?

Desde la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata, brindamos información de la oferta de grado, con los referentes de contacto para cada Facultad y el asesoramiento desde el Departamento de Orientación Vocacional e Información del Empleo.

¿Cómo y dónde inscribirse?

La inscripción se realiza por Internet: www.mdp.edu.ar presionando el icono

Ingreso 2007

1º paso

Crear clave y completar el formulario de inscripción

2º paso

Seleccionar un turno (día y horario) donde se deberá presentar la documentación requerida. Se atenderán sólo los turnos del día. Si por alguna razón ese turno no se utiliza debe solicitar otro.

3º paso

Imprimir talón de inscripción. Este es parte de la documentación a presentar.

Documentación requerida:

Título secundario legalizado por el Ministerio del Interior (original y fotocopia) o certificado de alumno regular del último año del ciclo medio o certificado de título en trámite.

Tres fotos carnet 4x4 color.

DNI (original y fotocopia de las tres primeras hojas). En caso de extravío de DNI se deberá presentar constancia de DNI en trámite y partida de nacimiento (original y fotocopia). En caso de poseer DNI de menor (16 años) deberán presentarlo junto con la constancia de actualización. Si se inscribe en más de una carrera deberá presentar un juego de documentación completo para cada una de ellas. La inscripción tendrá validez cuando se presente toda la documentación requerida.

Lugar de inscripción:

La validación de la inscripción se llevará a cabo en el Área de Ingreso de la Universidad: Funes 3350. Complejo Universitario, hall de acceso al Aula Magna "María de Carmen Maggi" de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Para consultas o información comunicarse al Teléfono (0223) 475-2929 areaingr@mdp.edu.ar

II Muestra Educativa

"Mar del Plata te invita a estudiar"

La Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata organizó la II Muestra Educativa "Mar del Plata te invita a estudiar", en donde fue presentada la oferta académica que brinda la Universidad Nacional de Mar del Plata, e instituciones públicas de nivel superior de Jurisdicción Nacional, Provincial y Municipal con asiento en nuestra ciudad.

La Muestra Educativa, declarada de interés educativo en el año anterior por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y por la Municipalidad de General Pueyrredón, tuvo como principal objetivo orientar a los alumnos de los últimos años del Nivel Polimodal y con ello, favorecer el

proceso de toma de decisiones de todos aquellos que quieran continuar, iniciar o reiniciar estudios superiores.

De esta manera, se ofrece a la comunidad de la ciudad de Mar del Plata y de la zona información sobre las actividades que se realizan en estudios superiores, posibilitando de esta manera que gran parte de los futuros ingresantes tengan un contacto con la Universidad y las instituciones de Nivel Superior, a través de sus propios actores, recibiendo información fidedigna que colaborará en la elección responsable de sus futuros estudios.

La Muestra tuvo lugar los días 17 y 18 de Agosto, en la sede del Complejo Universitario General Manuel Belgrano.

Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria

Actividades Deportivas. Natación en el EMDER

En un acto del que participaron la Lic. Liliana Graciela Díaz, Subsecretaria de Bienestar de la Comunidad Universitaria en representación del señor Rector y el Presidente del Ente de Deportes y Recreación de la Municipalidad de General Pueyrredon, señor Eduardo Antonio Benedetti, se procedió a la firma de un convenio que sistematiza la utilización del Natatorio "Alberto Zorrilla".

A través de ese convenio específico, los integrantes de la comunidad universitaria pueden practicar natación y buceo en el natatorio olímpico del EMDER ubicado en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".

Perfeccionamiento y entrenamiento

- Lunes, Miércoles y Viernes de 12.00 a 14.00
- Martes y Jueves de 11.00 13.00 horas

Libre

- Lunes y Viernes de 07.30 a 11.30 horas
- Martes y Jueves de 21.30 a 23.00 horas
- Sábados de 08.30 a 10.00 horas

Buceo

- Lunes y Miércoles de 21.30 a 23.00 horas

El importe a abonar por el uso del Natatorio Olímpico será el establecido por el EMDER en su tarifario. Asimismo, cada asistente deberá abonar en la tesorería del EMDER la suma \$ 3,00.- mensuales, en concepto de revisión médica y \$3,50 por única vez, en concepto de pago del carnet magnético.

Como para toda actividad deportiva, previamente el solicitante deberá tramitar el carnet correspondiente en el Departamento de Educación Física y Deportes, sito en el Complejo Universitario, subsuelo de la Facultad de Ciencias Exactas.

En Defensa de la Educación Pública y Gratuita

Mar del Plata
te invita a estudiar

Carreras de Grado

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Arquitectura (6 años) / Diseño Industrial (4 años)
Tecnatura en Gestión Cultural con Facultad de Humanidades (semipresencial) 3 años

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Lic. en Economía (5 años) / Contador Público (5 años)
Lic. en Administración (5 años) / Lic. en Turismo (5 años)

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Lic. en Ciencias Biológicas (5 años)
Prof. en Ciencias Biológicas (4 años) / Lic. en Física (5 años)
Prof. en Física (4 años) / Lic. en Química (5 años)
Prof. en Química (4 años) / Lic. en Ciencias Matemáticas (5 años)
Prof. en Matemáticas (4 años) / Bioquímica (6 años)

Facultad de Ciencias Agrarias

Ingeniería Agronómica (5 años)
Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos (4 años)
Lic. en Producción Vegetal (4 años)
Lic. en Producción Animal (4 años)

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social

Lic. en Servicio Social (5 años) / Lic. en Terapia Ocupacional (5 años) / Enfermería (3 años) / Lic. en Enfermería (5 años)

Facultad de Derecho

Abogacía (5 años)

Facultad de Humanidades

Lic. en Historia (5 años) / Prof. en Historia (5 años)
Lic. en Geografía (5 años) / Prof. en Geografía (5 años)
Lic. en Letras (5 años) / Prof. en Letras (5 años)
Prof. para el 3er Nivel EGB y Educ. / Polimodal en Letras (4 años)
Prof. de Inglés (5 años) / Prof. de Inglés para Nivel Inicial, EGB1, EGB2 (4 años) / Bibliotecario Escolar (21/2 años)
Bibliotecología Documentalista (3 años)
Lic. en Bib. y Documentación (5 años)
Prof. en Bib. y Documentación (5 años)
Lic. en Filosofía (5 años) / Prof. en Filosofía (5 años)

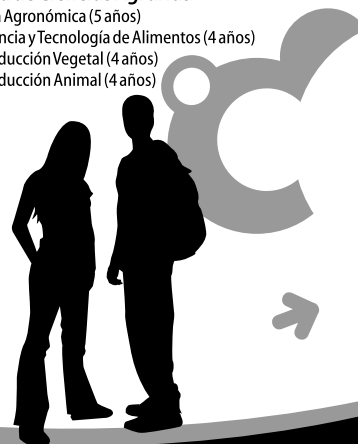
Facultad de Ingeniería

Ing. Eléctrica (5 años) / Ing. Electrónica (5 años)
Ing. Mecánica (5 años) / Ing. Química (5 años)
Ing. en Materiales (5 años) / Ing. en Alimentos (5 años)
Ing. Electromecánica (5 años)

Facultad de Psicología

Lic. en Psicología (5 años)

→ Informes:
Secretaría Académica de Rectorado
(0223) 492-1700/10 interno 172
secadem2@mdp.edu.ar



Reunión del CPRES Bonaerense

Se reunió en Mar del Plata el Consejo de Planificación Regional de Educación Superior de la Provincia de Buenos Aires.

Los CPRES son órganos de coordinación y consulta del sistema de educación superior. Están divididos en siete regiones y conformados por universidades nacionales, privadas, el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.

De la reunión llevada a cabo en la Facultad de Derecho de la UNMDP, participaron representantes de las Universidades Nacionales de Mar del Plata, Sur, Centro de la Provincia de Buenos Aires, Lujan, La Plata, Universidad Notarial Argentina, Católica de La Plata, Fasta y Atlántica Argentina. Se encontraba presente el Secretario Ejecutivo de los Consejos de Planificación de Educación Superior, Prof. Carlos Pérez Rasetti.

Entre los objetivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, se encuentran los de promover y desarrollar políticas concertadas con las Universidades, tendientes a la articulación con el sistema educativo, la vinculación con el sector productivo, la promoción y fomento de acciones universitarias para el desarrollo nacional y regional en pos de la mejora de la calidad y pertinencia de las Universidades.

En este sentido y habiéndose cumplido ya diez años desde la creación de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) y teniendo en cuenta esta experiencia, la Secretaría se propone implementar una política que, en concertación con y entre las Jurisdicciones Provinciales y las Universidades, permita desplegar de manera efectiva toda la potencialidad que estos ámbitos tienen para resolver las instancias de coordinación, cooperación y pertinencia del sistema de educación superior a nivel regional.

En esta oportunidad los miembros del CPRES Bonaerense, trataron los siguientes puntos:

Oferta Académica: Pautas consensuadas para la planificación de la oferta académica. Criterios de pertinencia, calidad, asociatividad. Autorregulación de la oferta fuera del CPRES de origen.

Articulación del sistema educativo: Articulación Educación Superior/Escuela Media. Mejoramiento de la escuela media. Competencias para el egreso de la



El Prof. Carlos Pérez Rasetti informando a los miembros del CPRES BON

escuela media. Competencias para el ingreso a la universidad. Sistematización de las experiencias de las Universidades y los IESNUs respecto de las distintas modalidades de cursos vestibulares; búsqueda de puntos de coincidencia. Estrategias para los no ingresantes. Articulación entre Universidades e IES No Universitarias. Registro de convenios, criterios para las garantías de calidad. La reunión del CPRES Bonaerense eligió también nuevos representantes del Consejo, recayendo la presidencia en el Rector de la Universidad Nacional de Lujan Ing. Agr. Osvaldo Arizio.

Cooperación con “Hijos de una misma Historia”



El Sr. Mariano Zurita junto al Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata Arq. Daniel Medina y el subsecretario de Comunicaciones y relaciones públicas de la Universidad Arq. Jorge Fortezini.

Firmaron un Convenio Marco de Cooperación la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Asociación Civil “Hijos de una misma Historia”

Por el mismo, la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Asociación Hijos de una misma Historia, convienen en desarrollar de manera conjunta, aportes en el área de capacitación, investigación, extensión y cualquier otra actividad específica o docente que resulte de interés y que contribuyan al cabal cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones, en la temática planteada.

El convenio alcanzado se debe a los intereses comunes de ambas instituciones. Hijos de una misma Historia viene realizando trabajos en pos de constituir un Centro de Documentación e Investigación de la lucha por los Derechos Humanos y la conformación de una biblioteca de la militancia social y política en nuestra región; con el fin de preservar la memoria histórica y facilitar el acceso a ella a toda la comunidad. Estos propósitos son compartidos por la Universidad Nacional de Mar del Plata que el presente año académico lo declaró “Año de la Memoria, Verdad, la Justicia y los Derechos Humanos”.

Visita la Universidad Delegación Comercial Italiana

Con el objetivo de trabajar proyectos en común, visitaron la Universidad Nacional de Mar del Plata instituciones de la región del Molise (Italia) agrupadas en la Unión del Molise (Unión de Cámaras de Comercio, Centro Exterior de las Cámaras de Comercio y Asociación de Molisanos en el Extranjero).

La visita protocolar y operativa de los delegados italianos tuvo lugar en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata; en donde expertos de la delegación italiana presentaron el Sistema Cameral Molise Vibus.

Este sistema ha sido ideado con el objetivo de: estimular la cooperación comercial o productiva entre empresas de diversos países; y promover la participación de las empresas de Molise en redes regionales nacionales e internacionales.

Durante la reunión de trabajo, las partes expusieron sus proyectos y trataron las estipulaciones para la firma de una Carta de Intención, para la posterior firma de un acuerdo de cooperación internacional.



El Subsecretario de Transferencia de la UNMDP Dr. Guillermo Lomera reunido con delegación italiana

Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad y Favacard S.A.

Con el propósito de desarrollar acciones conjuntas tendientes a lograr beneficios para los estudiantes y comunidad universitaria, la Universidad Nacional de Mar del Plata y Favacard S.A, firmaron un convenio marco de cooperación. La firma tuvo lugar en el Rectorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata y fue suscripto por el Rector Arq. Daniel Medina y la Presidenta de Favacard S.A Sra. Sonia Fava.

Por medio de este convenio Favacard S.A proveerá una tarjeta de crédito para los estudiantes que lo soliciten y acrediten los requisitos estipulados en el presente acuerdo.

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Mar del Plata podrán realizar la tramitación de su tarjeta de crédito dentro de los mismos espacios físicos de la UNMDP (Complejo Universitario, Facultad de Ingeniería, Facultad de Derecho y/o Facultad de Ciencias Agrarias).

Un punto importante de este convenio es que el equivalente al 0,60 % de lo efectivamente abonado en concepto de consumo por período por tarjeta, será entregado por Favacard a la Universidad, para que los destine los montos recaudados a formar parte del Fondo de Ayuda al Estudiante de la Asociación Cooperadora de la UNMDP.



El Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata Arq. Daniel Medina junto a la Sra Sonia Fava durante la firma del convenio.

La empresa también concederá puestos de asistencia técnica a estudiantes de la Universidad, pudiendo ampliarse en un futuro las tareas a desarrollar. Los estudiantes serán preseleccionados del Registro de Oferta Laboral, perteneciente al Servicio Social Universitario, dependiente de la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria. Se gestionarán también promociones especiales con los comerciantes afines a la comunidad estudiantil universitaria.

La tarjeta será ofrecida a todos los estudiantes, estableciendo diferentes requisitos o condiciones de acuerdo con su edad y situación académica. Reunidas estas condiciones se le otorgará la Tarjeta Beca Favacard, a sola firma.

Nuevo libro del Arq. Roberto Cova

Impreso con el auspicio de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito de Mar del Plata, fue publicada una nueva obra del prestigioso historiador marplatense Arq. Roberto Osvaldo Cova denominada "Mar del Plata. El Barrio del Oeste 1876 1940"

Por este motivo el Presidente de la Cooperativa Ing. Luís Raterly visitó junto al Arq. Cova al Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Arq. Daniel Medina. Durante el transcurso de la reunión fueron

donados a esta casa de altos estudios 15 ejemplares de la obra en vista de satisfacer las necesidades académicas relacionadas con la historia de Mar del Plata.

Destaca el Ing. Raterly que Cova "...nos brinda en este trabajo imágenes de lugares, construcciones, personas y acontecimientos propios de una zona entonces periférica, casi un suburbio de la antigua Mar del Plata, a la que denominó el Barrio del Oeste...".

El propósito de la obra consiste, en acercar a los marplatenses a sus raíces a través de testimonios fieles, cuya verosimilitud no resulta en modo alguno empañada por la emoción con que han sido prodigados mediante la elegante prosa que puebla estas páginas, señala Raterly en el Prólogo de la obra.

Durante la entrevista se planteó la posibilidad de reeditar algunas obras de Roberto Cova a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, como así también su participación en la próxima Feria del Libro.



El Arq. Roberto Osvaldo Cova junto al Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata Arq. Daniel Medina.

Reunión del Intendente de Tres Arroyos con el Rector de la UNMDP

Con el objetivo de promover vínculos interinstitucionales, entre los que se destacan el dictado de carreras en la ciudad de Tres Arroyos, el Intendente de esta ciudad, Carlos Sánchez, se entrevistó con el Rector de esta casa de estudios Arq. Daniel Medina.

La ciudad de Tres Arroyos cuenta desde hace dos años con un Centro de Estudios Superiores, en donde Universidades de la Provincia de Buenos Aires ofrecen ofertas académicas para los habitantes de esta ciudad.

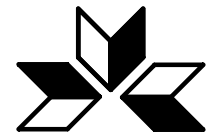
En lo que hace a la Universidad Nacional de Mar del Plata, el interés de las autoridades municipales se centra en las carreras de Ciencias Agrarias y Psicología. En una entrevista mantenida en el programa radial "Enlace Universitario" que se emite por FM 95.7 Radio Universidad y FM 96.5 Radio Residencias, el Intendente de Tres Arroyos señaló que el objetivo de dictar carreras universitarias en su localidad se basa en "lograr que nuestros jóvenes puedan continuar sus estudios superiores sin trasladarse de la ciudad. La crisis económica de los últimos años generó que muchos habitantes de Tres Arroyos vieran frustrados sus sueños de estudiar una carrera universitaria por no contar con el dinero para vivir en Mar del Plata, La Plata, Tandil, Capital o Bahía Blanca. Por eso comenzamos hace algunos años a trabajar junto a varias universidades de la Provincia para lograr acuerdos de cooperación que permitan dictar las carreras en Tres Arroyos, y hoy, a dos años de comenzar, carreras de Informática en convenio con Tandil, y otras en acuerdo con Bahía Blanca, son una realidad".

Sánchez destacó también que "mas de 600 alumnos asisten al Centro de Estudios, y luego de llevar a cabo un relevamiento en todos los establecimientos de nivel polimodal, los jóvenes mostraron interés en carreras como Psicología y Ciencias Agrarias, por eso estamos trabajando con la UNMDP para poder contar en 2007 con estas opciones. Buscamos acercarnos a esta Universidad ya que en estas dos carreras se destaca por su nivel y calidad de profesores".



El Intendente de Tres Arroyos con autoridades de la UNMDP.

Un nuevo concepto del Libro Universitario: EUDEM



eudem

editorial universitaria de mar del plata

El propósito de la Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata (EUDEM) es el de difundir, en beneficio del conjunto de la sociedad que la sostiene y de la propia Institución, la producción cultural tanto de sus miembros como de autores externos, a través de la publicación de obras que aporten valor diferencial, siempre y cuando respondan a criterios de rigor y calidad académicos.

La EUDEM fue creada por Ordenanza del Consejo Superior en el año 1981 (OCS 200/81). A partir del año pasado, en el ámbito de la Sec. de Ciencias e Innovación Tecnológica, comenzó a reorganizarse y se convocó a un Consejo Editorial, conformado por representantes de cada Unidad Académica y del Rectorado:

Facultad de Ciencias Agrarias: Dr. Carlos Barassi

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño: Arq. Guillermo Bengoa

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Dra. Ana María Petriella

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Lic. Susana Wilches

Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social: Lic. Delicia Modoeri

Facultad de Humanidades: Dra. Laura Scarano

Facultad de Ingeniería: Ing. Alicia Fraga

Facultad de Psicología: Lic. Mercedes Minnicelli

Biblioteca Central: Lic. Oscar Fernández

Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia: Prof. Osvaldo Picardo

Secretaría Académica: Dra. Hilda Larrondo

El trabajo conjunto dio por resultado finalmente la aprobación de la OCS Nro. 1286/06 en la que se constituye una nueva estructura y las pautas para el funcionamiento de EUDEM.

El Director de EUDEM, designado por el Sr. Rector con el consenso del Consejo Editorial, es el Prof. Osvaldo Picardo, de una amplia trayectoria en la docencia y en la creación literaria. Lo acompañan en su labor, un Comité Ejecutivo conformado por la Lic. Andrea Di Pace en la secretaria de redacción, D.I. Luciano Alem responsable de diagramación y diseño y el Sr. Hugo Tadini responsable de impresiones.

EUDEM ha previsto una serie de procedimientos para la recepción y evaluación de manuscritos que se deseen publicar. Estos procedimientos, si bien pueden ser solicitados en la sede de Rectorado, ya han sido remitidos a cada una de las Unidades Académicas para su correspondiente difusión.

El plan estratégico editorial que ha sido aprobado por el Consejo Editorial a propuesta del Director, y sobre el que ya se viene trabajando, comprende varias etapas. El primer paso, en lo inmediato, se ha orientado a la construcción de un Fondo Editorial, entendiéndose por el mismo no sólo el acopio de libros publicados y la catalogación de los mismos, sino una *producción* basada en la excelencia comprobable de las publicaciones y en la planificación estratégica de las mismas, para que alcancen un nivel de penetración tanto en el ámbito específico como en el mercado nacional e internacional del libro.

A su vez, se intenta construir un Nuevo Concepto Libro. De este modo el libro se comprende en sus distintos aspectos de pre-edición, edición y post-edición: a) autor; b) diseño, diagramación e impresión del objeto físico; c) publicidad, promoción, distribución y venta; d) ponderación de resultados.

Por lo tanto, se ha hecho necesario una planificación de publicaciones, una organización del material por editarse dentro de la EUDEM, según dos estrategias operativas:

A) Series Editoriales: maneras permanentes de catalogación editorial

B) Colecciones: maneras planificadas de catalogación editorial según programas temporales (todavía a la espera de autofinanciación e inversión de ganancias)

Cada serie cuenta con un Referato compuesto por miembros de la UNMdP y de otras Universidades del país. También se convocarán asesorías en los casos que se requiera.

Estas estrategias organizativas se irán articulando paulatinamente con campañas de información y publicidad de un Modelo de Prestigio y Calidad Editorial que logre el más amplio consenso en la comunidad universitaria y convoque a los autores entre los grupos de investigación y profesionales egresados, tanto como a otros autores de otras universidades de trayectoria y autoridad en sus competencias académicas.

El Modelo al que nos referimos debe ofertar y concretar

- publicidad - difusión - distribución y venta de las obras publicadas, dentro de una Política en Defensa de los Derechos Intelectuales de Autor y de Derechos de la Institución.

La constitución de un fondo editorial requiere no sólo de una cuidada selección de títulos, sino también del tiempo necesario como para que el Catálogo Editorial adquiera el renombre deseado.

Como afirma el Lic. Leandro Sagastizábal en el Informe Situación y perspectivas de las editoriales universitarias en Argentina (UNESCO, 200-2001), una mirada por los catálogos permite ver que casi todas las editoriales universitarias tienen en su fondo una colección o serie destinada a rescatar las literaturas locales y regionales (Historia de la literatura de Misiones : 1615-1965 /Editorial Universitaria de la U.N. de Misiones; Antología de las letras en Catamarca /U.N. Catamarca, etc.) y hacen lugar a otros estudios como los agrarios, topográficos, antropológicos, fito-zoo-geográficos de carácter regional (Reserva natural de fauna Laguna La Felipa, Uchacha, Córdoba: un encuentro con el paisaje autóctono, sus ecosistemas y comunidades vegetales / U.N. de Río Cuarto; Creencias y religiones en el Gran Buenos Aires : el caso de Quilmes / U.N. Quilmes). Además, se proponen rescatar la historia misma del centro académico, de su ciudad, provincia o región (La ciudad del viento: historia, arquitectura y sociedad en el núcleo urbano de Neuquén capital / U.N. del Comahue; La creación de la carrera de Derecho en la U.N. del Sur / EdiUNS, U.N. del Sur). También es notable la presencia de ediciones de poesía de autores locales (Obra Completa de Juan L. Ortiz / U.N. del Litoral; Cantando en la casa del viento: poetas de Tierra del Fuego / U.N. de la Patagonia San Juan Bosco).

El compromiso con la producción regional y local que manifiestan las editoriales universitarias es el correlato de los lineamientos que guían a las universidades (participar y colaborar en el desarrollo regional, la federalización de la nación, el crecimiento socio-económico, y la difusión del patrimonio cultural local y regional) y que forman parte de modo explícito de sus cartas orgánicas y, por extensión, de sus editoriales.

Convocatoria

EL PRIMER BANCO DE IMÁGENES para Artistas de Mar del Plata

La EDITORIAL UNIVERSITARIA DE MAR DEL PLATA (EUDEM), tiene el propósito de difundir, en beneficio del conjunto de la sociedad que la sostiene y de la propia Institución, la producción académica, de investigación y cultural tanto de sus miembros como de autores externos, a través de la publicación de obras que aporten valor diferencial, siempre y cuando respondan a criterios de rigor y calidad.

EUDEM, con ese mismo propósito, convoca a los artistas visuales de la región para generar el Primer Banco de Imágenes de sus obras, a través del cual se ilustrarán sucesivamente las ediciones, promoviendo no sólo nuestros autores y producción académica sino también el singular aspecto cultural de nuestras miradas artísticas.

A los efectos de dicha convocatoria, se ha determinado el siguiente

Procedimiento para la Presentación de Imágenes de Artistas:

Plazo para la presentación de imágenes: hasta el 31 de octubre de 2006.

Formato en que debe presentarse el material: Tiff; 300 DPI; CYMK; 15x21 (aprox)

Un **Permiso de Edición** por escrito donde diga:

“El que suscribe....., DNI Nro....., Con domicilio en, permite a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a través de EUDEM, el uso total o parcial, con las variaciones de color que requiera la reproducción, por lo general en escala de grises, de las imágenes que se detallan a continuación (título y datos formales). Declaro así mismo estar totalmente de acuerdo con los procedimientos de presentación.”

Curriculum del autor: datos personales y artísticos.

Cantidad de imágenes: 10 como máximo.

Entregar: Alberdi 2695 - 4º piso. - **Horario:** Martes, jueves y Viernes de 8 a 12 hs.

La Universidad ante una nueva Ley de Educación Nacional

En la Universidad Nacional de Mar del Plata hemos avanzado en la discusión acerca de una nueva Ley de Educación Nacional a partir del análisis del Documento base elaborado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Debatir acerca de una nueva Ley de Educación Nacional es generar oportunidades para pensar en términos de políticas educativas y políticas públicas sobre la situación actual del sistema educativo argentino en su conjunto. Es, asimismo, pensar en las causas de esta situación y los cambios que son necesarios realizar para acercarnos a un nuevo modelo de sistema educativo y de país. Los estudios realizados sobre los impactos sociales de la Ley 1420 de Educación Común de 1884 y la Ley Federal de Educación Común de 1994 son claros ejemplos de la importancia de leyes estructurantes en diferentes épocas de la sociedad argentina.

Los objetivos enunciados para el proyecto de Ley son amplios y profundos, y se sintetizan en buscar “garantizar en forma efectiva el derecho a la educación establecido en la Constitución Nacional para toda su población.” En los diversos encuentros realizados surgieron varios interrogantes: ¿cuáles son los principios orientadores de la política educativa pública nacional actual?, ¿cuáles son las prioridades establecidas? ¿qué estrategias se piensa instrumentar para dar respuestas adecuadas a los problemas actuales?

El Documento pareciera incurrir en ambigüedades y contradicciones al respecto. Es necesario que la nueva Ley enuncie explícitamente **la gratuidad y el laicismo** en el sistema educativo público, además de la universalidad y obligatoriedad enunciada desde el nivel inicial hasta la finalización de la escuela secundaria como principios de la educación.

La búsqueda de una “educación de calidad para todos y todas” resulta auspiciosa por la amplitud de aspectos que incluye. Cabe, sin embargo, señalar que en la República Argentina se desarrolla educación de “buena calidad” y que el problema se centra en que la misma se encuentra limitada socialmente. Subrayamos la importancia del papel del Estado generando las condiciones necesarias para que la educación de calidad incluya a “todos y todas”.

En el Documento elaborado por el Ministerio de Educación se considera como una cuestión estratégica de carácter nacional a la formación inicial y continua de los docentes. Coincidimos con la valoración, aunque no se logra comprender, y no podemos aceptar *la exclusión en el Documento de las Universidades Nacionales como instituciones formadoras de docentes y capacitadoras de docentes en ejercicio.*

Este cuestionamiento va acompañado de la necesidad de generar una política en Educación Superior articulada que instale mecanismos de intervención respetuosos de las culturas institucionales y se considere tanto las fortalezas como las debilidades señaladas para los Institutos de Formación Docente como para las Universidades.

Sobre el gobierno de la educación pareciera plantearse un proceso de recentralización de los servicios educativos por parte del Ministerio de Educación y del Consejo Federal de Cultura y Educación asociado no “a controles burocráticos sino a capacidades estratégicas”. En el Documento se propone el establecimiento de “mecanismos de control”, un modelo operado por expertos centrados en la definición de contenidos, monitoreo y evaluación de cumplimientos de los mismos y, al mismo tiempo, el “acompañamiento” y un aval a la participación. Consideramos que esta tensión tiene que desplazarse hacia la participación de los diferentes integrantes de la sociedad, fundamentalmente hacia la participación de los docentes y estudiantes.

El Ministerio de Educación presentará en el mes de septiembre el Proyecto de la nueva Ley de Educación y otros sectores políticos ya han comenzado a presentar sus propias propuestas. Los debates podrán ser profundizados y la UNMDP busca tener un compromiso activo en ellos.

Dra. Mariana Canedo
Subsecretaria Académica de la UNMDP

Encuentros y declaraciones sobre la futura Ley de Educación Nacional en la UNMDP

- El 20 y 21 de junio Jornadas de Debate donde expusieron docentes investigadores de la UNMDP

- El 5 de julio Jornada de consulta a docentes y estudiantes del Colegio Arturo Illia.

El 23 de junio encuentro de Universidades Nacionales organizado por la Universidad Nacional de Luján

- El 29 de junio Jornada organizada por la Dirección de Educación Superior de la Dirección General de Cultura y Educación convocando a las Universidades Públicas con sede en la Provincia de Buenos Aires.

- El 12 de julio el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales realizó una Declaración sobre la necesaria mención en la futura Ley del protagonismo de la Universidad como institución formadora de profesores y en la capacitación de los docentes en ejercicio.

- Declaración en el mismo sentido del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades.

Enfoques Ambientales

Desarrollo Sustentable / Aspectos Bioéticos y Biotecnológicos
Condiciones y Medioambiente de Trabajo.

Mariel Cecilia Martín, Ana María Vernetti, Walter David Pelle.
Grupo de Investigación “El hombre, la mujer y su entorno”.

Facultad de Derecho.

Ediciones Suárez. 2006

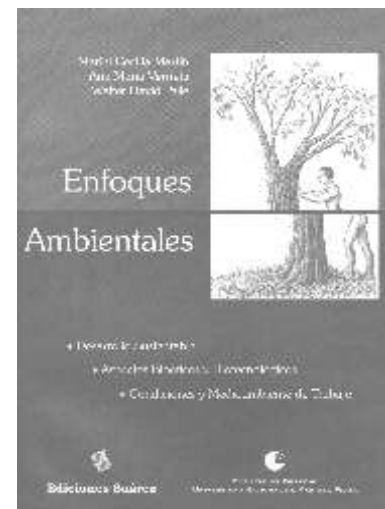
La presente obra consiste en el tratamiento de temas vinculados al medioambiente desde diversos enfoques. Por su carácter interdisciplinario, los autores dividieron el trabajo en tres partes.

La primera aborda la relación entre tecnología y medioambiente y su vinculación con el desarrollo sustentable. En ella se rescatan la normativa que a nivel internacional y nacional regulan la temática. Asimismo se identifica el daño ambiental conceptualizándolo y caracterizándolo, para luego identificar las medidas preventivas vigentes y propuestas desde la óptica del Derecho.

La recomposición juega un rol importantísimo ante el daño ambiental causado, ya que nos presenta diversas formas de recomponer el ambiente afectado, sea por su reposición al estado anterior o por medio de su equivalente en dinero (Indemnización). Por ello se citan las normas aplicables y tendencias en doctrina y jurisprudencia.

La segunda parte se ocupa de los aspectos Bioéticos y Biotecnológicos. En ella se analizan la aplicación de los principios Bioéticos en la resolución de los problemas ambientales. La importancia de la participación ciudadana y la utilización de herramientas jurídicas de orden constitucional como la acción de amparo colectivo (art. 43 CN). En cuanto a la incidencia de la biotecnología en el medioambiente se detallan los diversos recursos naturales que son susceptibles de ser manipulados genéticamente con fines utilitarios, en tal sentido se plantean los dilemas jurídicos y éticos que se generan en torno al avance biotecnológico ilimitado.

La tercera parte consiste en el estudio y evaluación de las Condiciones y Medioambiente de Trabajo (Cimas) y centra el análisis en el ámbito laboral de los trabajadores de la zona portuaria. Especialmente profundiza el tema de la participación de las mujeres en el proceso de trabajo de la industria conservera. En ambas muestras se mide el puesto de trabajo a la luz de la Cimas y su influencia en la generación de riesgos.



Manual de manejo costero de la Provincia de Buenos Aires

Federico Isla - Carlos Lasta / Compiladores
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
EUDEM / UNMDP

Los recursos y problemas de la costa de la Provincia de Buenos Aires requieren de una administración ajustada a los usos superpuestos. Las distintas esferas de gestión (nacional, provincial y municipal) difícilmente están coordinadas.

En el presente volumen se describen los procesos de cambio o deterioro de los distintos ecosistemas costeros bonaerenses.

Actualmente algunos municipios están ideando planes directores sin resolver previamente algunos problemas críticos y crónicos (erosión, contaminación, sobrepesca). En muchos casos las decisiones son sectoriales y orientadas a los intereses locales en desmedro del bien común.

Finalmente, se efectúan propuestas de manejo integrado, y se enumeran estrategias para planes exitosos.



Las Cenizas del Ave Fénix

Muerte y Resurrección del Mercosur

* Emilio Radesa

Analizando la respectiva cronología se comprueba que la aspiración de concretar una unión latinoamericana es de vieja data. También se comprueba que por diversos motivos nunca se logró el éxito. A veces por competencias de esas que surgen de los espíritus pequeños; otras por falta de acuerdo político; algunas por desinterés; a veces por fuertes presiones externas; etc. Por eso, cuando se suscribió el acuerdo entre Argentina y Brasil, representados por Alfonsín y Sarney (1), se abrió un período que es justo calificar de histórico. Fue un gran proyecto.

¿Por qué ese tratado constituyó un gran proyecto? En primer lugar era factible, condición indispensable para que cualquier acto político tenga sentido. Se planteaba el inicio de un trabajo que, por su esencia, iba a ser prolongado y difícil, entre los dos países grandes del cono sur, pero cuyo resultado sólo podía resultar positivo, como lo demostraba el ejemplo de la comunidad europea. Pero la historia posterior demostraría que sin una correcta articulación entre estos dos Estados, toda la estructura sería endeble.

Debió tratarse de generar para los Estados miembros un futuro político de soberanía compartida ante las grandes naciones, a fin de protegerse de la expropiación de las mismas. En segundo orden, un mercado regional más activo como consecuencia de la desviación de comercio proveniente de las desgravaciones fiscales. Nótese que no se estaba planteando ninguna posición anti nadie; lisa y llanamente se trataba de tener voz en el concierto internacional. Y desde el punto de vista económico se puso en el momento fundacional el acento sobre la estrategia de la cooperación para salir a los terceros países con el sello Made in Mercosur. Todo ello, envuelto en el paño de la solidaridad y la fraternidad.

Hoy, ese proyecto está en crisis.

Quizás el Mercosur zafe de una muerte anunciada y permanezca en los papeles, así como esas personas que se hallan en estado vegetativo encerradas en un tubo hermético y que no mueren porque nadie los desenchufa. Pero muera institucionalmente o no, Argentina y Brasil han logrado darle muerte. Y, hay que decirlo, especialmente Argentina, país del que surgió la idea que llevó a constituir ese espacio. Es una pena, pero una vez más habrá que intentar que un grave error se capitalice como un aprendizaje.

En este caso, hay que vivir este fracaso como la pérdida de una batalla por falta de la visión preclara de líderes inexistentes. Pero la circunstancia da para reagr sostener su propia existencia. No se puede pues claudicar en el intento. Este sería un fracaso del cual esta generación no tendría como responder a las futuras.

Cuando se suscribieron los primeros documentos entre Alfonsín y Sarney estableciendo los fundamentos de un proyecto de mercado común entre los dos países, se tuvo especialmente en cuenta el objetivo de la colaboración entre ambos Estados con miras a la presencia conjunta como ya se ha dicho - en los terceros mercados. Fueron documentos con claro sentido político.

Posteriormente, llegado al poder Menem, se amplió el acuerdo incluyendo a Paraguay y Uruguay en el tratado constitutivo del Mercosur. Si bien el discurso que surge del tratado es netamente mercantilista, resultaba un avance importante por la presencia de los dos países pequeños que se agregaban. Parecía obvio que la unión debía tener la finalidad de generar una personalidad propia para América Latina y que Uruguay y Paraguay debían ser tratados en forma diferencial ya que se trata de dos economías menores en comparación con Argentina y Brasil; esto se tuvo en cuenta al establecer diferentes velocidades para el cumplimiento de las normas de adecuación por parte de esas naciones, pero ese necesario trato de privilegio se olvidó posteriormente.

Desgraciadamente, se cruzaron varios factores que comenzaron a socavar lo que parecía una iniciativa sólida. Por una parte, la falta de coherencia macroeconómica entre Argentina y Brasil, produjo descontentos rotativos entre los empresarios de

ambos países, ya que las fluctuaciones monetarias dañan a unos o a otros.

Argentina y Brasil comenzaron a desconocer la normativa común tanto en sus relaciones comerciales con terceros países como entre ellos. Y en lo referente al necesario fortalecimiento institucional del Mercosur no se hizo nada positivo. Se venía advirtiendo que sin instituciones adecuadas la integración no era posible, pero no se tomó en cuenta tal situación. Ello fue palpable a partir de la firma de Ouro Preto con la actitud que se tomó respecto de la expectativa sobre la organización de un tribunal de justicia, que se postergó sine die. Argentina y Brasil ya se desconfiaban mutuamente respecto de la voluntad de un trabajo en común para la integración.

Por otra parte, Estados Unidos decidió bombardear el Mercosur y sus autoridades no tuvieron empacho en manifestarse en contra del mismo, en su tentativa de imponer el ALCA. Así países asociados como Chile, o plenamente integrados

como Uruguay y Paraguay, comenzaron a interesarse en la posibilidad de suscribir acuerdos con USA. Ninguno tuvo presente que era el abrazo del oso. Y a ello contribuyó también el incremento de un antinorteamericanismo adolescente y sobre actuado que hace

pensar en la conveniencia de asumir una actitud más equilibrada. Porque para latinoamérica el objetivo no puede ni debe ser una cruzada contra Estados Unidos, si no una defensa de la economía regional que se resuelve adquiriendo el grado posible de autonomía, la integración y la apertura de mercados no tradicionales.

Hace rato que se veía en la República Argentina poco interés en el Mercosur, contradiciendo así la vociferada defensa de la soberanía regional. En

Brasil se advertía cierto cansancio por las dificultades en el trato con Argentina, sin que desde allí por cierto se intentase tampoco recomponer la

situación. Paraguay y Uruguay continuaban olvidados y sometidos a la voluntad de los otros dos países.

El tema culmina con la pelea entre Argentina y Uruguay por la cuestión de las pasteras. Desde el punto de vista jurídico ambos países cometieron errores. Pero desde el punto de vista de la diplomacia,

Argentina tuvo actitudes torpes. En primer lugar, faltó una posición clara cuando Uruguay comenzó el trato para el asentamiento de las empresas. Si en algún momento se podía haber solucionado la situación, era aquel. Se dejaron pasar los tiempos.

Cuando se genera el descontento en la Argentina, se permiten los cortes de rutas internacionales, lo que no debió suceder. Esto es muy grave jurídicamente, como violación de la convivencia y por las consecuencias económicas para Uruguay al dificultar el turismo argentino; inclusive para terceros países como fue el caso de impedir el tránsito de camiones chilenos. Además no se supo llevar el tema a una discusión amistosa. Porque pueden existir todas las vías legales que se quiera, pero una charla mano a mano podía haber propiciado alguna forma de solución incluso más pronta y efectiva que la vía del tribunal. Y la vía del Tribunal hasta ahora no se puede afirmar que haya dado satisfacciones a la Argentina.

La reacción uruguaya fue la esperable: el Mercosur no nos sirve. Y la respuesta, desgraciadamente, también fue la esperable. La actitud argentina y brasileña significó: si el Uruguay se quiere ir, que se vaya. Y si se va Uruguay se irá Paraguay. Y el Mercosur, esa ilusión de comunidad de naciones que estuvo en marcha y parecía tener un futuro promisorio, habrá desaparecido. El ministro de economía del Uruguay manifestó que Argentina y Brasil superaron todos los límites y que las negociaciones con USA de Uruguay y Paraguay son su consecuencia. Especialmente el ministro recordó que Uruguay solicitó la convocatoria del Consejo del Mercosur para tratar el tema de las pasteras y Argentina, a cargo de la presidencia, ni siquiera contestó la petición.

Pero nuevos panoramas y nuevos actores ingresan al tablado. Brasil pareciera haber postergado sus ansias de liderazgo sudamericano con las que ingresó al Mercosur. Pero Chávez avanza desde Venezuela con sus posturas radicalizadas al grito de: el líder soy yo. Y el planteo de un eje Venezuela, Brasil, Argentina aparece como posible. No seguramente como un mercado común; posiblemente sin ninguna fórmula jurídicamente coherente, pero con el fuerte vínculo de los dólares y del petróleo venezolano, que seguramente se uniría al gas de Bolivia.

Continúa pag. 12



Guantánamo o la aceptación del terrorismo de Estado democrático

(La peligrosa visión bifronte de los derechos humanos en Democracia)

Favio Farinella(1)

I Introducción

Durante años he comenzado el dictado de mis cursos de derechos humanos avanzando a manera de antecedente fundamental el reconocimiento de las libertades fundamentales realizado por los revolucionarios de la “gran Democracia del Norte”. Imposible desconocer los aportes Norteamericanos que Bidart Campos resume en el teísmo, el Iusnaturalismo, el contractualismo, la soberanía del pueblo, la libertad, la constitución escrita, la supremacía de la ley, la división de los poderes y el federalismo(2).

El sistema internacional globalizado avanza los intereses políticos y económicos del *hegemon* Estadounidense hacia el resto del mundo, intentando interesadamente que el resto de los pueblos consideren como propias las aspiraciones a lograr regímenes Democráticos y Capitalistas como síntesis histórica del desarrollo político y económico. Como afirma Bertrand Russell, el temor es un elemento siempre útil en la ejecución de toda política(3) y se relaciona actualmente con la necesidad de temerle al Terrorismo internacional, ultimísimo elemento disuasorio de toda reacción contraria a la globalización. Y mas específicamente a la globalización de la seguridad que posee en el hegemon su policía internacional.

Nuestro comentario intentará reflexionar sobre la orientación de la democracia norteamericana y su posibilidad real de continuar guiando los procesos de democratización, toda vez que la misma habilita lisa y llanamente el Terrorismo de Estado como política de gobierno posible dentro de un sistema democrático.

Tomaremos como dados la existencia de la globalización, la inseguridad universal que genera el Terrorismo y el rol de poder de policía mundial asumido por EEUU en su lucha contra el Terror. En este contexto ensayaremos algunas ideas sobre la existencia de una cárcel internacional creada y administrada por EEUU en su base de Guantánamo(Cuba).

2- Guantánamo: desde cuándo, por qué y para qué

En la página oficial de la Base de Guantánamo(4) puede leerse que ésta es la base mas antigua fuera de EEUU y la única ubicada en un Estado con el cual no se mantienen relaciones diplomáticas. Según Norteamérica la historia comienza en 1903 cuando los EEUU arriendan 45 millas cuadradas para utilizarlas como estación de abastecimiento. En 2001 se crea el “Comando Sur del Grupo de Tareas Conjunto Guantánamo” cuya misión consiste en servir como centro de detención en la “*guerra contra el Terrorismo*”.(5)

Veamos ahora la visión Cubana. “*Estados Unidos mantiene ilegalmente una base naval en Cuba contra la voluntad de su pueblo*”, así comienza su explicación la página oficial Cubana(6). Históricamente, EEUU intentó infructuosamente comprar Cuba a España. La “*casualidad*” hizo que el buque “*Maine*” se hunda en la Habana en 1898. Washington declara la guerra a España y 3 meses después, Cuba queda bajo administración Estadounidense hasta 1933. En 1901 la enmienda Platt obliga a Cuba a incorporar en su Constitución el derecho de intervención Estadounidense a fin de salvaguardar el “*buen gobierno*”(7).

En esta cárcel, EEUU mantiene recluidas a centenares de personas de alrededor de 35 nacionalidades distintas, y en una cantidad importante de casos, sin acceso a tribunal alguno, sin abogados defensores, sin visitas familiares. Los detenidos se encuentran privados de los derechos mínimos consagrados por el Derecho Internacional, recluidos en condiciones que podrían caer en la figura de trato cruel, inhumano o degradante, y sometidos a graves sufrimientos psicológicos. Se han producido ya suicidios(8).

3- El carácter de los detenidos

¿Terroristas?, ¿prisioneros de guerra? ¿Delincuentes comunes?, ¿*que serán?*. Mejor es no definirlos. Lo contrario implicaría encasillarlos dentro de alguno de los estatutos jurídicos que la Humanidad pudo ir avanzando como expresión de la civilización que creemos haber alcanzado.

En el discurso estadounidense, los detenidos están sospechados de tener participación en actividades terroristas, formando parte de la “*guerra global al terrorismo*”, noción impulsada por la Administración Bush. Esta guerra no convencional y ajurídica habilitaría según el pensamiento de cierta intelectualidad norteamericana, la comisión de conductas ilegales como las ejecutadas en las personas y bienes de los detenidos en Guantánamo. Así es como el *hegemon* consigue sus propios intelectuales que justifican el accionar. Robert Nozick intenta demostrar que la tortura es aceptable cuando su finalidad es salvar vidas inocentes o Michael Walzer pretende argüir que es bueno tener dirigentes que en el marco de las reglas sean “*suficientemente inteligentes para cuando violarlas y luego se sientan suficientemente culpables para que la ciudadanía tenga la garantía que tales reglas no se violarán frecuentemente*”.(9)

Paradójicamente las cuatro libertades básicas que refuerzan el reconocimiento de los derechos humanos en la posguerra: libertad de conciencia y expresión, libertad de religión, libertad de las necesidades económicas básicas y libertad de amenazas de agresión(10) constituyeron los objetivos de la política exterior de EEUU. (11)

4- El terrorismo de Estado democrático

Violencia, régimen insular (como lo fue Alcatraz), indiferencia al derecho y la ley. ¿Es Guantánamo una isla de violaciones en la gran Democracia de EEUU o resume esta base lo peor del sistema penal y carcelario Estadounidense?. Guantánamo ciertamente no es una isla: existen otros centros clandestinos de detención bajo guarda de EEUU en Afganistán, Irak y otros lugares en Asia no revelados.(12)

La aparición de los derechos humanos en la agenda política de nuestras naciones surge y se desarrolla de manera paralela al cuestionamiento de cualquier otra forma de gobierno diferente de la democrática. En este sentido, democracia y derechos humanos se refuerzan y sostienen mutuamente en Latinoamérica.

Ciertamente los derechos pueden ser limitados aunque jamás negados(13) Para habilitar estos “*institutos de emergencia*”, el sistema prevé reglas estrictas: debe existir un acto declarativo de la situación de emergencia realizado por la autoridad competente; tal acto debe precisar aquellas disposiciones suspendidas, los motivos de la suspensión junto con la fecha de finalización. Así lo establecen la

Convención Americana de Derechos humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos(14). Estos principios son de aplicación en la mayoría de las democracias.

Surge aquí un interrogante fundamental. ¿Es el Terrorismo de Estado perpetrado por un gobierno democrático digno de olvido y/o perdón en función de la defensa del mismo sistema?. Francia creyó que si y el caso de Argelia fue silenciado de la misma historia francesa. EEUU responde también afirmativamente a esta cuestión y Bush se vanagloria de la prisión.

La política exterior estadounidense desde la inmediata posguerra puede resumirse en la necesidad de crear instituciones internacionales cuyo control se asegura previamente. En caso de perder posteriormente tal control, el centro de actividad pasa a intentar desvirtuar tales instituciones al tiempo que negocia bilateralmente, ámbito en el cual su poder de presión es ejercido de manera mas intensa.

No obstante, la oleada de reconocimiento internacional de los derechos humanos parece constituirse en el talón de Aquiles del campeón de la libertad mundial. El Comité de Naciones Unidas contra la Tortura sumó su voz a la presión que se ejerce sobre las autoridades Norteamericanas para que prohíban, prevengan y castiguen todos los actos de tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes ejecutados tanto interna como externamente. Indicó la necesidad de cerrar la cárcel de Guantánamo, terminar con las detenciones y el carácter de incomunicación, secreto e indefinición temporal como también prevenir las desapariciones. Finalmente solicitó a la Administración Bush detener la práctica de la “*rendition*” que consiste en transferir extrajudicialmente detenidos entre países(15). Veamos: EEUU no posee una ley federal que tipifique y criminalice el acto de tortura, el cual tampoco se encuentra previsto en su Código Uniforme de



La peligrosa visión bifronte de los derechos humanos en Democracia

Justicia Militar conforme los estándares internacionales. En palabras del mismo Comité ONU la “gran democracia Norteamericana” no posee una Comisión independiente de Investigación sobre los diferentes aspectos implicados en la “guerra al Terror”, sus detenciones y políticas y prácticas de interrogatorio para extraer información del “enemigo”. EEUU tampoco ratificó plenamente las normas del Derecho Internacional Humanitario(16), además de imponer condiciones significativas a su ratificación de la Convención ONU contra la Tortura y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Tampoco ratificó el Protocolo opcional a la Convención, ni la Convención ONU sobre Derechos de los Niños, ni la Convención Americana sobre Derechos humanos, ni la Convención interamericana sobre desaparición Forzada de Personas, ni el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Como vemos, la libertad para imponer normas no acepta la contracara de obligarse por las mismas. La totalidad de estas carencias pueden comprenderse desde el llamado “*excepcionalismo Norteamericano*” que se arraiga en dos firmes creencias: (a) los “descubridores” de los derechos humanos nada deben aprender del resto del mundo y (b) que nada mejor que un tribunal Estadounidense para juzgar e interpretar actos cometidos por ciudadanos Estadounidenses.

5- Nuestro juicio

Es interesante el planteo de la Administración Bush, en tanto coloca a sus opositores como enemigos del pueblo norteamericano. Frente al resto de sus compatriotas aparecen como sostenedores de la amenaza terrorista. La “guerra al Terror” se sustenta en ese sentimiento de miedo que afecta a la sociedad Norteamericana, evitando su reacción y forzándola a tolerar violaciones “transitorias” de derechos fundamentales, en tanto las mismas “*no aparecen en t.v.*” y tampoco se cometen contra *ciudadanos estadounidenses*.

En este esquema se encuentra el germen del pensamiento autoritario y criminal: los “otros” son menos humanos que *nosotros* y en tanto constituyan una amenaza para *nuestro* estilo de vida, no merecen iguales derechos, y en casos extremos,

ninguno. Con esto se habilita también la desaparición de personas, peligrosa historia que Argentina tristemente conoce.

La Democracia Estadounidense parece dirigirse hacia un camino de peligroso retorno: la *habilitación del terrorismo como política estatal*. La joven democracia Argentina ha conocido en su historia reciente que toda excepción al respeto de los derechos fundamentales inevitablemente termina fagocitando al estado de derecho y habilitando el llamado terrorismo de Estado. Cualquier negación de la vida y dignidad de las personas constituye un disvalor en si mismo, que no puede ser habilitado como medio para conseguir un supuesto bien mayor.

Tal vez el legado mas peligroso del terrorismo internacional sea el minar las bases de la civilización política (*democrática*) Occidental, oponiendo el ejercicio efectivo del gobierno democrático al respeto de los derechos fundamentales en función de la seguridad del sistema. Comenzando en la primera Democracia del mundo, la aceptación del terrorismo de estado puede terminar con el espíritu democrático de igualdad y libertad que el mismo EEUU tuvo por mérito difundir al dar su propio grito de libertad. Ese que hoy *restringe*, ese que hoy peligrosamente *limita*.

1) Profesor, investigador, UNMdP, Argentina. Master en Gestión Ambiental, Master en Nuevas Tecnologías, Master en Educación Profesional UNESCO. Alumno de la Especialización en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, London School of Economics, University of London. farinela@swissinfo.org.

2) BIDART CAMPOS, Germán, Historia Política, Ediar.

3) RUSSELL BERTRAND, Escritos Básicos I, Ed. Planeta-de Agostini, España, 1985, págs. 281 y 283.

4) Se encuentra en Internet en www.nsgtm.navy.mil.

5) Nuevamente citamos textualmente las palabras utilizadas en la página oficial de la Base.

6) En Internet puede hallarse en http://www.cubagob.cu/otras_info/minfar/base_gtmo.htm.

7) CALVOCORESSI Peter, World Politics 1945-2000, Longman, eight edition, 2001, págs. 782 y 828.

8) Amnesty International, en su sitio web <http://web.amnesty.org/pages/guantanamobay-index-esl>.

9) Citado por Levy en artículo nota 4.

10) AKEHURST'S Modern Introduction to International Law, Malanczuk Peter, Routledge, London, 1998, pág. 209.

11) Estas fueron expuestas en un mensaje al Congreso por el Presidente Roosevelt en 1941.

12) UN Committee Against Torture, AMR 51/079/2006, informe Mayo 19, 2006, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR511462004?open&of=ENG-USA>.

13) Corte Interamericana de Derechos humanos, sus Opiniones Consultivas 8 y 9 (1987) y las garantías indispensables enumeradas en el art. 27, ap. 2 CADH.

14) CADH y PIDCP ONU, arts. 27.3 y 4.3 respectivamente, y la jurisprudencia de la CSJN Arg., caso “Timerman” (CSJN, JA 1978-IV-121) y el antecedente “Zamorano” (JA 1978-Y-240).

15) United Nations Committee Against Torture, 19 May 2006 AI Index: AMR 51/079/2006; <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR510792006?open&of=ENG-USA>

16) EEUU no ha ratificado los Protocolos I y II a las Convenciones de Ginebra que entre otras cosas, extienden las garantías mínimas y protección a las víctimas de conflictos armados no internacionales.

Muerte y Resurrección del Mercosur

El 24 de mayo del 2006 Mercosur aprobó el ingreso de Venezuela como socio pleno. La plena incorporación consumirá cuatro años. Chávez manifestó que ya no es el Mercosur de Menem y los otros presidentes neoliberales que firmaron el primer acuerdo.

Y, paradójicamente, si esto sucede, se habrá concretado una unión sudamericana, porque compromisos económicos tan sólidos y fundamentales, llevarán irremediabilmente a establecer lazos jurídicamente estables. Venezuela afirmó que ya comenzará a negociar junto con sus socios del Mercosur, con terceros países.

Puede ser entonces que esta mala praxis que destroza el Mercosur, termine en un enfermo milagrosamente curado. El tema es, como suele ser siempre en esta América, si lo que se logre en definitiva perdurará más allá de la presencia de líderes con personalidades muy fuertes y no demasiado asentadas en sus respectivos países.

El ser que nazca tendrá poco que ver con el Mercosur. Pero lo importante no es que conserve su nombre, si no el espíritu de quienes vieron en esa organización el inicio de una nueva época para estas naciones.

Ratifica lo que aquí se afirma como posible el hecho que a fines de mayo del 2006 Venezuela ratificó la compra de maquinarias argentinas para el agro por cien millones de dólares (cosechadoras, tractores, sembradoras, pulverizadores, tolvas autodescargables, cabezales maiceros, fertilizadores, rastras, cinceles, plantas de silos, rotoenfardadoras, equipos de riego, equipos de ordeño y tanques de frío); agregando esas compras a las inversiones en bonos. Más de una señal informa también que Chávez está dispuesto a imponer su impronta personal a las relaciones internacionales de esta comunidad de naciones. Ese hecho puede ser positivo en cuanto determinante de que se hagan las cosas, pero puede ser opinable en cuanto a la finalidad y la metodología. Por ejemplo, el presidente venezolano, sin consultas previas en el grupo, se manifestó partidario de un ejército del Mercosur.

Si se da un nuevo marco de integración y ojalá sea así con seguridad que el porvenir no ha de ser apacible. El 20 de julio cuando ya estas líneas hayan sido publicadas se reunirán los presidentes del Mercosur en Córdoba, junto con los países asociados: Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Colombia. Más allá de los documentos que se firmen, es deseable que se inicie un diálogo franco con Uruguay y se solucione el tema del precio del gas con Chile, así como la medida de aumentar la nafta argentina en frontera.

Como muestra del desconcierto en el ámbito mercosureño, se está propiciando un parlamento, cuyas atribuciones resultarán inconsistentes ante la falta de una estructura jurídica supranacional adecuada. Pero hasta el día de hoy se ha ignorado

la necesidad de comenzar por el principio, generando la posibilidad de dotar a la comunidad de una estructura jurídica supranacional. Y no es una tarea sencilla porque varios países, entre ellos Brasil y Uruguay, tienen que modificar sus Constituciones Nacionales, para que tales normas resulten viables en sus territorios.

Parece que existiera cierta tendencia a actuar sin la necesaria reflexión en esta materia, y sin consultar a los funcionarios de carrera de la Cancillería. Por eso es importante que las organizaciones sociales se coloquen en estado de alerta ante la necesidad de reencauzar la comunidad latinoamericana con un claro compromiso político y sustentada sobre acuerdos económicos razonables. Europa enseñó que estos procesos sólo avanzan si se procede con paciencia y un alto grado de profesionalidad.

La única alternativa sería ahora es comenzar de nuevo, de cero, con un diseño a mediano y largo plazo. Como dijera Guelar (2):...la falta de institucionalización del Mercosur limita la integración y el crecimiento del mismo. Hace falta crear organismos supranacionales para mediar y dirimir...”

Es sorprendente que en cuanto a coordinación macro se ha llegado a hablar de una moneda única para el Mercosur, y hasta de dolarizar la región; pero no se tuvo en cuenta la necesidad de ir relacionando aspectos monetarios, impositivos y fiscales, subsidios, créditos a las empresas, reconversiones regionales, etc.

Tampoco se ha unificado una política de defensa del bienestar general, que en última instancia debe ser la prioridad absoluta de toda política de Estado. La Comisión Europea (3) dijo que:”Ni la drástica disminución de los salarios, ni recortes salvajes de la protección social, para alinearlos con nuestros competidores de los países en vías de desarrollo, socialmente inaceptable, políticamente insostenible, esta solución no haría sino agravar la crisis al reducir la demanda interna, que constituye un factor de crecimiento y de mantenimiento del empleo”

El panorama de la integración latinoamericana no es promisorio, pero lo único que se ha perdido irremisiblemente es tiempo. Quizás desde los círculos académicos se pueda colaborar con investigaciones e iniciativas que refuercen la voluntad que exista en los ámbitos políticos de los países involucrados.

*Responsable del seminario sobre Integración Latinoamericana de la Facultad de Derecho de la Univ. Nacional de Mar del Plata -Miembro de la Comisión de Mercosur de la F.A.C.A.

1) Acta de Foz de Iguazú de 1985. Acta para la integración argentino-brasileña 29.07.1986. Tratado de integración, cooperación y desarrollo entre Argentina y Brasil 29.11.1988 (ley argentina 23.695)

2) Guelar, Diego. El Mercosur no puede crecer porque no tiene instituciones. Diario El Cronista. 28.09.1995. Pg.13

3) Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad, Empleo. Retos y Pistas para entrar en el siglo XXI. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1994

Programa Universitario Para Adultos Mayores

El Programa Universitario para Adultos Mayores (P.U.A.M.) es un programa de extensión que depende de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Haciendo un poco de historia en relación con los antecedentes de los Programas Universitarios para Adultos Mayores, es importante mencionar que la primera Universidad para Adultos Mayores fue creada por el Profesor Pierre Velaz en la ciudad de Toulouse (Francia) en el año 1972. En la República Argentina, en el año 1984 se pone en marcha el Departamento de la Mediana y Tercera Edad en la Universidad Nacional de Entre Ríos, siendo el inicio de los Programas en nuestro país. El nacimiento y desarrollo de experiencias educativas en el ámbito de las Universidades Nacionales comenzó a multiplicarse vertiginosamente, aumentando la oferta de actividades, la cantidad de participantes y el reconocimiento social y científico a los Programas de Educación para Adultos Mayores.

En la Universidad Nacional de Mar del Plata, el P.U.A.M. surge por iniciativa de la Lic. Lucía Bernardón de Galli, quien supo analizar y evaluar la demanda del sector de los adultos mayores de la comunidad marplatense con interés en capacitarse y formarse en el ámbito universitario. Sus inquietudes se dirigían a iniciar, retomar o completar estudios que en su juventud o madurez no pudieron realizar por no contar con el tiempo para hacerlo, absorbidos por el proceso productor de la vida que no daba lugar para otra cosa.

En el año 1990 la Dirección de la entonces Escuela de Ciencias de la Salud y el Comportamiento inicia las primeras gestiones tendientes a la organización de Cursos de Extensión destinados a adultos mayores. La fecha de aprobación del P.U.A.M., por Resolución de Rectorado, fue el 11 de Junio de 1992.

El programa está destinado a personas de más de 45 años, siendo este el único requisito para ingresar. El mismo se desarrolla bajo los siguientes objetivos:

mayores como individuos bio-psico-sociales.

-Desarrollar en los adultos mayores, mediante actividades de aprendizaje, actitudes cooperativas y solidarias.

-Facilitar el aporte activo del adulto mayor a la sociedad como sujeto individual y grupal en base a la experiencia vivida.

-Sistematizar los conocimientos cotidianos.

La metodología empleada es la de curso/taller, enmarcada en el principio democrático de la Educación Permanente o Continua: educación para todos a lo largo de toda la vida. Dicho principio se sustenta en un enfoque participativo y grupal.

Es importante destacar el crecimiento sostenido que ha experimentado el P.U.A.M. a lo largo de estos catorce años transcurridos desde sus comienzos.

En relación al número de alumnos inscriptos, la primera matriculación en el año 1992 arrojó un total de 250 alumnos, los últimos tres ciclos lectivos registraron una inscripción inicial que osciló entre los 1200 y 1300 alumnos.

Simultáneamente se ha diversificado la oferta pedagógica. En sus inicios se dictaban siete talleres, la propuesta aprobada para el año 2006 cuenta con 68 talleres organizados en siete áreas, ellas son:

Área de Lenguas Extranjeras: Inglés (6 niveles), Francés (6 niveles), Italiano (6 niveles) y Portugués (4 niveles).

Área Humanística y Social: Filosofía y Cine, La filosofía como experiencia colectiva del pensar, Escritura (2 niveles), Periodismo Comunicación y Cultura, Intereses Marítimos, Psicología de la personalidad, Psicología social, Comunicación y Sistemas Humanos (3 niveles), Lectura Crítica, Criminología Derecho Penal y Participación Ciudadana, Mujeres en la historia... historia de mujeres, Arte y Sociedad y Patrimonio Cultural de Mar del Plata.

Área Actividad Corporal: Cuerpo en movimiento... salud divertida, Juegos y Deportes, Yoga (2 niveles), Natación (4 niveles).

Área Artes Visuales: Tallado en madera (2 niveles), Plástica (2 niveles)

Área Promoción de la Salud:

Nutrición normal y Dietoterapia del adulto, Voluntarios, Hacia un envejecimiento saludable: recursos que favorecen la memoria.

Área Expresión Artística y Musical: Canto Coral, Folklore (2 niveles), Tango, Teatro, Narración y Dramatización.

Área Informática: Informática nivel I y II, Internet inicial y avanzado, Word inicial, Word avanzado.

El dictado de los Cursos/ Taller está a cargo de un equipo docente, conformado por 31 profesores que poseen habilidad y experiencia en sus disciplinas y en el trabajo grupal con adultos mayores.

Las actividades se desarrollan en dos cuatrimestre, organizándose el ciclo lectivo de abril a noviembre. Los talleres se dictan con una frecuencia semanal de una hora y media de duración.

Las etapas de inscripción para alumnos nuevos comprenden los meses de febrero y marzo, permitiendo la inclusión de alumnos a lo largo del año en aquellos talleres que cuenten con vacante y que la dinámica de los mismos lo permita.

El programa cuenta con dos proyectos surgidos del Taller de Voluntarios: un Espacio Sociocultural (Conferencias, Charlas, Cine debate, etc.) y una biblioteca denominada "La ventana" (en proceso de organización).

Los alumnos se encuentran organizados en una comisión (CAPUAM), integrada por una comisión directiva y delegados que representan a cada uno de los talleres. La misma actúa de nexo entre el alumnado y la coordinación del programa, como una vía a través de la cual pueden canalizarse inquietudes y necesidades, a sí mismo generan actividades de carácter social y recreativo.

Lo expuesto nos permite reconocer que el P.U.A.M. se afianza y consolida con fuerza propia, cumpliendo una clara función social. Ofrece un espacio, que pretende dar respuesta a las necesidades de los adultos mayores y en su concepción subyace un intento de revalorización del rol de los mismos, frente a otros sectores sociales y ante



Distintas imágenes de la sede del PUAM, cita en la calle Matheu 4098

ellos. El programa configura una propuesta de Salud a través de la cual cada vez más adultos mayores pueden plantearse nuevos proyectos vinculados con la vida.

Lic. Ana María Tiribelli
Coordinadora del P.U.A.M.

Programa Universitario para Adultos Mayores
Sede Matheu 4098 - Teléfono. 0223 473-3475
E- Mail coopuam@mdp.edu.ar

EnlacE
universitario

Radio Universidad 95.7
F.M. Residencias 96.5

Escuchanos
de Lunes a Viernes de 13 a 14 hs.

Conducción: Pablo Salgado
Producción: Subsecretaría de
Comunicación y Relaciones Públicas

Curso sobre Cuidados Paliativos

En el marco de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social se dictará un Curso de Postgrado y Extensión sobre el tema Cuidados Paliativos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la Medicina Paliativa como "el abordaje que mejora la calidad de vida de los pacientes y sus familiares, frente a los problemas generados por las enfermedades que amenazan la vida, a través de la prevención y el alivio del sufrimiento. Implica la identificación temprana, la evaluación precisa y el alivio del dolor y de otros problemas físicos, psicológicos y espirituales."

Se trata entonces del tratamiento integral del paciente: comprender como se siente, legitimar su tristeza y ayudarlo para que pueda encontrar en sí mismo una fuente de serenidad. Dignificar las vidas del paciente y de su familia.

El curso contará con la presencia como disertante de la trabajadora social Elena D'Urbano, integrante de la Asociación Pallium Latinoamericana, del grupo de trabajo de Cuidados Paliativos y coor-

dinadora del Departamento Social en el Hospital "Dr. Bonarino Udaondo" de Buenos Aires. Participará también la Lic. en Servicio Social Adela M. Jiménez, con formación en Cuidados Paliativos y psicosocio oncología.

El curso está dirigido a los profesionales de la salud y alumnos avanzados de todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social y Psicología.

Se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con 2 encuentros por mes los días viernes de 16.00 a 20.00 horas de acuerdo al siguiente cronograma:

Septiembre: 8 y 29 / Octubre: 13 y 27 / Noviembre: 10 y 17.

En su modalidad de Postgrado otorga Uvacs.

Para informes e inscripción comunicarse con la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social, de lunes a viernes de 13.30 a 19.30 horas al 0223-475-9664, o dirigirse a la sede de la Facultad, Funes 3350 nivel +4, en los mismos horarios.

VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política

Organizado por el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho, se realizarán entre el 15 y 18 de noviembre, las VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política.

En esta oportunidad se desarrollarán los siguientes temas: Bioética, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Filosofía del Derecho, Panorama Político Nacional, Política Internacional, Política Criminal, Teoría Política.

El plazo para la presentación de ponencias es hasta el 30 de setiembre de 2006. La actividad es auspiciada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas

Carlos S. Nino (UNMdP), el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja (UBA), la Cátedra de Teoría del Estado - Fac. de Derecho y Ciencias Sociales - UBA (Dra. Rajland) y el Centro de Estudiantes de la Fac. de Derecho UNMdP.

Los interesados pueden recabar mayor información e inscribirse en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho, sito en 25 de Mayo 2855/65, Piso 8, Mar del Plata, los lunes y viernes de 17.00 a 19.00 horas. Telefax (54-223) 496-0937. Correo Electrónico cspolit@mdp.edu.ar

II Congreso Nacional de Extensión

Bajo la consigna "Un intercambio con la comunidad", la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNMdP, organizará el II Congreso Nacional de Extensión en el marco de las actividades del Consejo Interuniversitario Nacional y con el auspicio de la Secretaría de Políticas Universitarias.

El Congreso se desarrollará durante los días 24, 25 y 26 de agosto, con exposición de temas a cargo de especialistas en Paneles, y mesas de trabajos libres.

Hasta el momento se han presentado 220 trabajos libres que dan cuenta de la experiencia en proyectos de extensión de todas las Universidades Nacionales.

Las áreas temáticas más abordadas son: Desarrollo socio comunitario, Desarrollo socio productivo, Promoción de la Salud y Capacitación.

Otros trabajos recibidos se refieren a: Vinculación de la extensión con la docencia y/ o la investigación, Articulación con las instituciones civiles y del

estado y Estrategias para la evaluación en extensión.

Participan de este Congreso a través de sus autoridades y de los trabajos presentados las Universidades de: Salta, Jujuy, Entre Ríos, Córdoba, Villa María, Cuyo, Cómale, La Plata, UBA, del Centro, Rosario, Litoral, Mar del Plata, San Luí, Luján, Lomas de Zamora, San Juan, Chilecito, Oeste de la Prov. de Buenos Aires, entre otras.

El nivel de participación de las Universidades, la calidad de los trabajos y las temáticas seleccionadas dan indudablemente cuenta del interés de las instituciones universitarias de contribuir a la mejor calidad de vida de la población, y al mismo tiempo la convicción de la necesidad de contribuir a direccionar adecuadamente, es decir en consonancia con las problemáticas actuales, a la investigación y la docencia universitaria.

I Jornadas RedVITEC

"Relación Universidad- Entorno Socio productivo - Estado"

Se realizarán en Salta entre el 15 y 16 de Noviembre, las Primeras Jornadas "Relación Universidad- Entorno Socio productivo - Estado" en el marco del VI Plenario de la Red VITEC.

El objetivo de las Jornadas es generar un espacio de discusión sobre la temática y están destinadas a los actores del sistema científico tecnológico, del entorno socio productivo y gubernamental que hayan realizado alguna experiencia o investigación en vinculación tecnológica.

Por su parte VI Plenario de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas (Red VITEC) tiene como principal objetivo generar un espacio de intercambio de experiencias en el

desarrollo de la vinculación tecnológica, a partir del cual iniciar un diálogo abierto que incida en los procesos de definición de políticas de Estado.

Por otro lado, se apunta a promover el desarrollo de marcos teóricos sobre problemas relacionados con la innovación y vinculación tecnológica a través de distintos enfoques y metodologías, en particular propiciando su implementación en las universidades nacionales.

La organización de estas jornadas estará a cargo de la RedVITEC (CIN), la Universidad Nacional de Salta, y se contará con el auspicio de áreas gubernamentales y no gubernamentales.

Talleres organizados por la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria y el Colegio Illia

Como parte de las tareas que lleva adelante la Subsecretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria y ante las inquietudes planteadas por la Comunidad del Colegio Arturo Illia, de esta Universidad, la dirección del Colegio y el Servicio Universitario de Salud (S.U.S.), dependiente de esa Subsecretaría, han puesto en marcha una serie de encuentros con alumnos de octavo año, tendientes a abordar las diferentes problemáticas en que se ven involucrados los adolescente de hoy.

La idea rectora de este programa es generar un espacio abierto al debate, al diálogo y a la reflexión y ofrecerles a los alumnos la información y las herramientas que requieren para enfrentar estas temáticas. Entre otros los asuntos a tratar son: violencia, integración con compañeros, sexualidad, adicciones.

Para cumplir con estos propósitos se han programado ocho encuentros, que se desarrollaran en contra turno y la concurrencia a los mismos será de carácter voluntario.

Dichos encuentros tienen la modalidad de talleres y están coordinados por la Dra. Laura Retegui (Pediatra del S.U.S.), Dra. Alicia Asigliano (Psiquiatra del S.U.S.) y los Licenciados Jorge Strada y Marcela Moledda, ambos del Gabinete del Colegio Illia. También se cuenta con la colaboración de pasantes de la Facultad de Psicología y de Ciencias de la Salud.

Particularmente en el tema de adicciones está en desarrollo la propuesta de las autoridades del Colegio Illia para realizar talleres interdisciplinarios y a los que se invitarán a los alumnos de todos los niveles y a los padres a fin de generar una verdadera conciencia colectiva que transmita la información necesaria a todos los actores involucrados en la formación de los adolescentes, ya sea humana o académica. El Servicio Universitario de Salud invita a todos los adolescentes de octavo año a participar de estos encuentros y a la comunidad en general a acercar sus opiniones o inquietudes mediante correo electrónico a la dirección sus@mdp.edu.ar, al teléfono 54 223 4761700 o personalmente en Alvarado 4009 Mar del Plata.

Resoluciones

del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata

OCS N° 1232/06

Ratificar los términos del Convenio Marco de Pasantías suscripto entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y ALUAR Aluminio Argentino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

OCS N° 1230/06

Ratificar los términos del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Università di Bologna en Bs As.

OCS N° 1225/06

Ratificar los términos del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires Distrito X.

OCS N° 1219/06

Ratificar los términos del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Banco Patagonia S.A.

OCS N° 1201/06

Otorgar al Dr. Andrés Javier Cabo Simón el título de Profesor Extraordinario, en la categoría Profesor Honorario, en distinción Ciudadano Ilustre.

OCS N° 1196/06

Ratificar los términos del Convenio Marco de Pasantías suscripto entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la empresa Havanna S.A

OCS N° 1194/06

Ratificar los términos del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, España.

OCS N° 1190/06

Ratificar los términos del Convenio Marco de Pasantías suscripto entre la Univ. Nac. de Mar del Plata y la organización Centro Médico de Mar del Plata.

OCS N° 1184/06

Ratificar los términos del Convenio Marco Especifico suscripto entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti".

OCS N° 1155/06

Aprobar la creación de la carrera de Bioquímica, según lo reglamentado en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1569/99. (...) Aprobar los criterios de evaluación para la creación de la carrera de Bioquímica.

OCS N° 1135/06

Ratificar los términos de la Carta de Inatención suscripta entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Comuna de San Marco Argentano de la Provincia de Cosenza, Región Calabria, de la República de Italia.

OCS N° 1094/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Especialización en Costos para la Gestión Empresarial", a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

OCS N° 1093/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Especialización en Relaciones Laborales", a dictarse en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y la Facultad de Derecho.



Sesión del Consejo Superior de la UNMDP.

OCS N° 1090/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Especialización en Psicoterapia Cognitiva Individual, Grupal, Vincular y Familiar", a dictarse en ámbito de la Facultad de Psicología.

OCS N° 1089/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Especialización en Infancia e Institución(es). Psicoanálisis, discursos y prácticas en diálogos interdisciplinarios", a dictarse en ámbito de la Facultad de Psicología.

OCS N° 1088/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Maestría en Gerontología Institucional", a dictarse en ámbito de la Facultad de Psicología.

OCS N° 1087/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Doctorado en Psicología", a dictarse en ámbito de la Facultad de Psicología.

OCS N° 1086/06

Designar al Dr. Antonio Cendrero Uceda Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Honorario con distinción de Académico Ilustre.

OCS N° 1085/06

Ratificar los términos del Convenio de Préstamos Personales bajo el régimen de deducción de haberes establecidos por Decreto 691/2000 y las resoluciones de la Secretaría de Hacienda 353 y 458/2000, suscripto entre el Banco de la Nación Argentina y la Universidad Nacional de Mar del Plata.

OCS N° 1084/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Especialización en Cooperación para el Desarrollo de Áreas Rurales y Forestales a través del Uso Sostenible de los Recursos Naturales" a dictarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias.

OCS N° 1083/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Especialización en Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico y Urbano" a dictarse en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

OCS N° 1082/06

Aprobar la creación de la carrera de postgrado de "Doctorado en Letras" a dictarse en la Facultad de Humanidades.

Educación a distancia

Novedades del Sistema de Educación Abierta y a Distancia (SEAD)

Inscripción a cursos:

Gestión de mantenimiento en empresas de producción y servicios. Curso de extensión. Inscripción abierta. Inicio cursada: 2da quincena de agosto de 2006.

Bases conceptuales y modelos organizativos en educación a distancia (en su modalidad de extensión y postgrado). Inscripción abierta. Inicio de la cursada: Segunda quincena de agosto de 2006.

La producción de un proyecto de educación a distancia (en su modalidad de extensión y postgrado). Inscripción abierta. Inicio de la cursada: Segunda quincena de agosto de 2006.

Más información:

www.mdp.edu.ar/uabierta y desde allí ingresar a Oferta Académica / Cursos

Ingreso a la Facultad de Ciencias Agrarias

Continúa abierta hasta el 31 de agosto la inscripción al Curso de Nivelación para el ingreso a la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al ciclo 2007 con modalidad a distancia.

Esta particular forma de implementación permite a los aspirantes a ingresar a esa Unidad Académica, realizar el curso de ingreso sin tener que abandonar su lugar de origen.

Más información: www.mdp.edu.ar/uabierta y desde allí ingresar a Oferta Académica / Carreras / Curso de Nivelación a distancia para aspirantes a ingreso. Facultad de Ciencias Agrarias.

Carrera de Abogacía

Inscripción 2^{do} cuatrimestre. Período de inscripción: hasta el 7 de agosto sin excepción (salvo alumnos que rinden el ciclo de permanencia en fechas de agosto). Comienzo de las cursadas: 14 de agosto.

Asignaturas:

Ciclo Introductorio: Historia Constitucional Argentina; Elementos de actuación profesional.

Ciclo de Formación Profesional: Parte general del Derecho Civil, Economía y Finanzas.

La Pertinencia de las Universidades Públicas en Iberoamérica.

Bajo este lema sesionó en Montevideo los días 6 y 7 de julio la “VI Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas”. Su objetivo fue analizar e intercambiar opiniones sobre la relevancia y significación de la enseñanza superior como bien público en Iberoamérica y el papel que desempeñan las universidades públicas en este proceso.

La Cumbre fue inaugurada por el Ministro de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay Ingeniero Químico Jorge Brovetto y una Conferencia de Apertura a cargo del Director del Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica CEEXCI-, Dr. Miguel Rojas Mix, quien entre otros puntos destacó que en la actualidad *“Permanecen en grandes líneas los ejes que han definido la universidad republicana: el compromiso con el desarrollo, con la equidad social y con la democracia. La universidad pública asume el mandato constitucional del Estado de asegurar la igualdad de*

oportunidades, en particular en países como los latinoamericanos. La equidad es un concepto particularmente amplio que se extiende sobre todas las condiciones de vida. En el campo educativo implica, entre otros aspectos, el acceso al conocimiento y la cultura”

De la Cumbre participaron más de 26 Universidades, entre ellas nuestra Universidad Nacional de Mar del Plata, a través de su Rector Arq. Daniel Medina.

Muchas de estas Universidades son integrantes del Grupo Montevideo (una de las entidades organizadoras de la Cumbre) entre cuyos objetivos se pueden destacar la contribución, fortalecimiento y consolidación de *“Una masa crítica de recursos humanos de alto nivel, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen las capacidades instaladas en la región”* y *“La interacción de sus miembros con la sociedad en su conjunto, difundiendo los avances del conocimiento que propendan a su modernización”*.

Además de las conferencias magistrales a cargo de distintos especialistas sobre educación superior, la Cumbre trabajó bajo la modalidad de paneles y Talleres de acuerdo a los siguientes ejes temáticos: *“El futuro de las Universidades en las sociedades del conocimiento”*, *“La Universidad frente a la globalización”*, *“La enseñanza superior como bien público en Iberoamérica”* y *“Las universidades como impulsoras de la integración regional”*.

La Declaración final de la VI Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, lleva el título de *“Escenario social y político en América Latina y El Caribe”* y comienza destacando que *“Los países de América Latina y el Caribe enfrentan uno de los retos más difíciles de su trayectoria histórica: elaborar los fundamentos para su presencia en el contexto global, renovando el sentido de la democracia y la justicia social para generar sociedades capaces de alcanzar los beneficios de las llamadas sociedades del*

conocimiento”.

El documento analiza la situación social de un continente *“pleno de antagonismos y contradicciones”*

Destaca la función de la educación superior pública como *“uno de los instrumentos principales para alcanzar el desarrollo económico y social, y asegurar la igualdad de oportunidades”*

El Documento final hace hincapié en que *“La superación académica de la educación superior no provendrá de la mercantilización del saber y de la expansión lucrativa del comercio transnacional de servicios educativos, sino del esfuerzo sostenido por perfeccionar las funciones de las instituciones arraigadas en contextos históricos, sociales, económicos y culturales específicos”*.

“Para ello, la interacción de las Universidades públicas iberoamericanas es vital. Resulta imperiosa una real y efectiva integración regional de nuestras universidades mediante la creación de proyectos, programas y planes conjuntos”

Internacionales

La enseñanza del idioma español en la Universidad de Gdansk (Polonia)

La universidad de Gdansk en Polonia es una institución estatal. Tiene alrededor de 35.000 estudiantes distribuidos en las Facultades de Derecho y Administración Pública, Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Humanidades, Ciencias Sociales, Matemática y Física, Química, Biología, Geografía y Oceanografía

El sistema cuenta con tres bloques sucesivos de estudio: Maestría (tres años), Licenciatura (dos años), Doctorado (tres años) y defensa de tesis.

El Departamento de Lenguas Extranjeras dicta cursos de idiomas para los estudiantes de todas las Facultades. Se ofrecen cursos de inglés, alemán, francés, español, italiano, ruso, japonés, sueco y polaco para extranjeros. Hay cinco secciones de idiomas con un total de 110 profesores. Anualmente se ofrecen clases a alrededor de 7.200 estudiantes de los cuales cerca de 1.300 son estudiantes de español. Los estudiantes eligen libremente el idioma, salvo en el caso de que su especialidad de estudios requiera uno concreto.

La mayoría de los cursos son para principiantes. También existen cursos de comercio en español. Su duración varía entre un año y dos, con cuatro horas semanales de clase.

Los programas están elaborados tomando en cuenta la especialidad de los grupos de estudiantes que asisten a las lecciones y están de acuerdo con las disposiciones del Marco Europeo de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras que unifica los sistemas de estudios en toda la Unión Europea.

En la sección de español se ofrecen actividades suplementarias para que los estudiantes puedan practicar el idioma también fuera de los cursos. Estas actividades están dirigidas tanto a los estudiantes como a los que ya terminaron el curso y a egresados de la universidad.

Actividades suplementarias:

Días de Español

Se realizan desde 1991 cada año en primavera. En talleres de trabajo los estudiantes pueden ampliar sus conocimientos sobre las costumbres, tradiciones, problemas socio-económicos, literatura, música, cine, etc. Es de especial mención el debate, preparado por los estudiantes de los últimos semestres del curso, aunque con la participación también de los principiantes. Los temas para el debate son especialmente elegidos por las profesoras, teniendo en cuenta que para ser de interés tienen que reflejar la actualidad social, política, económica, cultural de Polonia y los países hispanohablantes. La coronación de estos días es una fiesta



latina en un club estudiantil con concursos sobre el idioma y la vida en España y Latinoamérica, también concurso de baile y de disfraces.

Círculo Científico Estudiantil "Club de Español"

En 2001 se registró en el Departamento de Idiomas el Círculo Científico Estudiantil "Club de Español" que estaba funcionado como Club desde 1961. De él son miembros automáticamente todos los estudiantes de español de la universidad. Organiza encuentros con el fin de presentar un amplio panorama de la vida, la cultura, las costumbres de los países de habla castellana. El Círculo tiene una página en la red de Internet donde hay comunicados sobre las actividades y un foro para el intercambio de ideas. La dirección de la página es :<http://www.cde.zr.univ.gda.pl>.

Nora Scerpella de Orłowski
Directora del Departamento de Lenguas Latinas
Universidad de Gdansk / Polonia
(egresada de la Universidad Católica de Mar del Plata)